



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (ETG)

READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM  
AEROPUERTO MENDOZA

INDICE DE CONTENIDOS

1. VISITA DE OBRA.....	2
2. ANTECEDENTES CONTRATISTA.....	2
3. HORARIOS DE TRABAJO .....	3
4. PLAN DE TRABAJOS .....	3
5. INICIO DE LOS TRABAJOS .....	4
6. PLAZO DE GARANTÍA.....	5
7. AMPLIACIÓN de los plazos de ejecución.....	5
8. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO .....	5
9. REPRESENTANTE TECNICO .....	6
10. CONFORMES A OBRA .....	6
11. CONDICIONES ESTANDARIZADAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL - SERVICIOS EXTERNOS .....	7
12. CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA.....	7
13. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL .....	9
14. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO .....	9
15. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD .....	10
16. REDETERMINACION DE PRECIOS.....	11
17. DECLARACION DE ANTECEDENTES.....	12



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

## 1. VISITA DE OBRA

La Constancia de visita deberá ser retirada en el Aeropuerto en coordinación con la Gerencia de Infraestructura de EANA S.E. En su evaluación se deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) Evaluar el estado y condición de funcionamiento que presentan las instalaciones a fin de contemplar en su oferta los riesgos por eventuales reparaciones para asegurar la continuidad operativa de los equipos.
- b) Presupuestar cada uno de los trabajos que a juicio de la Empresa y a consideración de esta Área técnica (según análisis de pliegos) deban efectuarse para llevar a cabo las tareas encomendadas y cumplir con las Normas y reglamentaciones vigentes.
- c) Estará incluida en las tareas a realizar por el Contratista la provisión de mano de obra, materiales, consumibles, equipos (sea cual fuere), andamios, máquinas elevadoras, barreras protectoras, estructuras provisionales, retiro de materiales, permisos de obra, etc. necesarios para realizar las tareas que se detallan en la presente Especificación Técnica.
- d) Las inspecciones que deban realizar los oferentes serán en presencia de personal designado por Gerencia de Infraestructura, EANA S.E.

## 2. ANTECEDENTES CONTRATISTA

Deberán presentarse obras que acrediten su experiencia como Contratista principal, miembro de una UTE o Consorcio o como Subcontratista en obras de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar a la licitada, según esta Licitación.

El Oferente deberá llenar la planilla requerida en el Anexo Declaración de Antecedentes, adjuntando toda la información necesaria para demostrar lo declarado y se deberá entregar junto a la oferta técnica, de manera EXCLUYENTE.

Se deberán presentar 2 (dos) antecedentes que se hayan realizado en los últimos 5 años, las que deberán ser comprobables a través de, recepción de Acta Provisoria o Acta Definitiva, contratos u órdenes de compra. En caso de requerirse se podrá solicitar documentación gráfica de obra, fotos del proceso y finalización de la obra.

Los antecedentes no deberán ser trabajos realizados a la empresa EANA S.E. y deberán ser comprobables presentando la siguiente documentación:

- a) La identificación de la obra, el lugar de emplazamiento y contacto del Comitente (Datos del mismo, persona jurídica/persona humana)
- b) Orden de Compra y/o Factura de avance de obra y/o Contrato
- c) Fecha de Inicio y finalización de los trabajos.
- d) Actas de Recepción Provisoria o Definitiva
- e) Trabajos realizados. Las características técnicas de la obra, que permitan encuadrar su Naturaleza y Complejidad en los términos de lo exigido por la presente Licitación.
- f) Documentación Gráfica de la Obra (en caso de requerirse)
- g) Fotos de Obra, durante el proceso y finalización (en caso de requerirse)



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

La experiencia en una determinada complejidad técnica podrá ser acreditada por un Subcontratista. En el caso de nominarse Subcontratistas, se acompañará un documento que acredite el compromiso y los antecedentes que permitan acreditar experiencia en la materia técnica específica (en caso de requerirse). EANA se reserva el derecho de solicitar información adicional del Subcontratista durante el proceso de evaluación de ofertas.

El Subcontratista no podrá ser sustituido sin la previa autorización expresa de EANA.

### 3. HORARIOS DE TRABAJO

El Horario de trabajo será Diurno salvo las tareas que se especifique como trabajos NOCTURNO, por lo tanto, el personal que trabaje horas extras o en días feriados o no laborales, deberá percibir los recargos de ley que correspondan.

#### Tareas por ejecutar en horarios NOCTURNOS.

- Todas las tareas por ejecutar en el sector ACC deberán ser coordinadas con la Inspección de Obra a fin de ejecutarse de acuerdo con las frecuencias de vuelos nocturnos y en franjas de trabajo para no interrumpir la operatividad.
- Todas las tareas de obra referidas a demolición y/o retiro y/o que generen ruidos deberán realizarse en horario nocturno previa coordinación con la Inspección de Obra y en franjas de trabajo para no interrumpir la operatividad.

Cuando la CONTRATISTA decida realizar trabajos, en horario nocturnos que requieran de autorización por parte de EANA, deberá ser solicitada con antelación mínima de 48 horas ante la Inspección de obra. De concederse el mencionado permiso, ello no dará derecho al CONTRATISTA para pretender pago adicional alguno. Todo trabajo que el CONTRATISTA deba realizar de noche, deberá hacerlo con estricto acatamiento de las normas locales vigentes al respecto.

### 4. PLAN DE TRABAJOS

El Oferente deberá presentar junto a la oferta técnica un plan de trabajos preliminar con PORCENTAJES DE AVANCE (%), estableciendo los tiempos en que ejecutará las tareas requeridas en esta especificación contemplando el plazo establecido. La Adjudicación de la obra no implica la aprobación definitiva por parte de EANA del Plan de Trabajos presentado por el Oferente, y no libera a éste de su responsabilidad directa respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado en el documento presentado en la Licitación.

Una vez adjudicada la obra el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra los lineamientos y confeccionar un Plan de Trabajos, con fecha real del inicio de los mismos y para desarrollar mayor detalle y que deberá ser aprobado con la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos. Los trabajos en cabina y áreas técnicas deberán contar con un Plan de Trabajos sectorizado, el que deberá ser aprobado 10 días antes del inicio de los mismos.

Previo a cada certificación la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra el Plan de Trabajos actualizado.

Plan de trabajos específico de cabina:

Los trabajos en cabina y áreas técnicas deberán contar con un Plan de Trabajos sectorizado, el que deberá ser aprobado 10 días antes del inicio de los mismos. Se hará especial hincapié en el cumplimiento del Plan de Trabajos en el sector de cabina y áreas técnicas por tratarse de sectores sensibles para la operación del aeropuerto.



## 5. INICIO DE LOS TRABAJOS

Se estima que el Contratista iniciará los trabajos dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de emisión de la OC.

Para poder sustanciar el "Acta de Inicio de Obra", es indispensable que el Contratista haya satisfecho los siguientes requisitos:

- a) Gestionar los permisos para ingresos del personal ante autoridades o PSA. El gasto de los tramites estará a cargo de la Contratista los cuales deberán incluirse dentro de los gastos generales de presupuesto.
- b) Póliza de los Seguros de Obras (Seguro de Vida obligatorio, Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil y el Seguro de Riesgo de obra) y póliza de Garantías de cumplimiento del Contrato, según PCP.
- c) Designación de Representante Técnico y un profesional responsable de la obra eléctrica.
- d) Cómputo y presupuesto, agrupado por rubro y desglosando por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia, según planilla modelo COMPUTO Y PRESUPUESTO. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- e) Análisis de precios de todos y cada uno del ítem de la oferta según PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO ANEXO 1C. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- f) Discriminación y cálculo del coeficiente resumen, según Planilla COEFICIENTE RESUMEN. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- g) Plan de trabajos y curva de inversión. Deberá ser presentado en formato Excel editable.
- h) Libro de Órdenes de Servicio y Notas de Pedidos.
- i) Dos copias de planos de obras, una vez aprobados es obligación del Contratista tener permanentemente en Obra un ejemplar completo.
- j) Listado con marca y características de todos los equipos utilizados para la obra, incluyendo folletos.
- k) Nómina de proveedores y subcontratistas validados en la evaluación Técnica.
- l) Designación responsable de Higiene y Seguridad (N° Matrícula Profesional). Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea
- m) Copia del Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el Responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo a la Res. N° 35/98, N° 51/97, N° 319/99, según corresponda, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.
- n) Copia del Formulario Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad o un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.
- o) Evidencia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad
- p) Copia del Programa Anual de Capacitación y Constancia de Capacitaciones. Los registros de capacitación no podrán tener una antigüedad mayor de 90 (noventa) días respecto al inicio de obra.

La documentación que carezca de la certificación por parte de Inspección de Obra no será considerada como válida en Obra.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Los trabajos de taller y/o fabricación deberán iniciarse teniendo en cuenta que las provisiones deberán estar totalmente montadas o instaladas de acuerdo al Plan de Trabajos y luego de haber cumplido el Contratista con todos los requerimientos previos que se establecen en este Pliego.

## 6. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Recepción Provisoria, luego del cual se realizará la Recepción Definitiva de la Obra.

## 7. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

El Contratista tendrá derecho a que se le concedan las ampliaciones de los plazos de ejecución cuando los atrasos obedezcan estrictamente a casos fortuitos o de fuerza mayor.

Las precipitaciones que afecten el normal desarrollo de los trabajos, se considerarán como causales de ampliación únicamente cuando la cantidad de días de lluvia durante el mes supere el promedio estadístico de los últimos 5 (cinco) años, para el lugar de emplazamiento de la obra de acuerdo con información del Servicio de Meteorología Nacional. Esto significa que, en tal caso, se concederá prórroga por cada uno de los días de lluvia que superen dicho promedio estadístico.

Se considerará día de lluvia aquél en el que la precipitación sea superior a los 3 mm y no se considerarán pedidos de prórroga cuando los Trabajos se ejecutan bajo techo.

Si el Contratista estimase que tiene derecho a la ampliación de plazo, deberá manifestarlo por escrito dentro de los 3 (tres) días corridos de producida la o las causas que lo motiva. Las ampliaciones de plazo no darán lugar al reconocimiento de gastos improductivos.

La evaluación de las causas y la cuantificación del plazo solicitado quedarán a juicio exclusivo de EANA S.E, para su consideración y aprobación.

Las ampliaciones de plazos, por cualquiera causa que sea, no dará lugar a modificación alguna del precio del Contrato ni al reconocimiento de gastos improductivos.

## 8. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

El Contratista deberá proveer dos libros de órdenes de servicio y dos de notas de pedido para la comunicación formal con el personal de EANA S.E. designado para la Inspección de Obra y la Inspección de Seguridad e Higiene.

Los libros, que deberán ser provistos por el Contratista, serán de tapa dura y foliados, por triplicado, de hojas rayadas. La cantidad de hojas y de libros será indicada por la Inspección. La primera hoja de cada libro estará sellada e intervenida con las firmas del Inspector y del Representante Técnico del Contratista, con constancia de la cantidad de folios que contiene.

Los libros deberán ser entregados por el Contratista al Inspector de Obra antes de la iniciación de los trabajos.

La escritura que se realice en todos estos documentos se efectuará con bolígrafo y con letra tipo imprenta. No deberán contener tachaduras, enmiendas, interlineaciones ni adiciones que no se encuentren debidamente salvadas.

Las firmas del representante Técnico y de la Inspección de Obra deberán ser aclaradas perfectamente, en lo posible mediante sello.

Los folios que no se utilicen por errores en su escritura, omisión o cualquier causa, deberán ser anulados mediante el cruzado de la zona reservada para el texto con la palabra "ANULADO", tanto en el original como en todas las copias, y archivados en el registro correspondiente. Todos los



libros deberán contener la totalidad de los folios emitidos por las partes, inclusive los anulados, ordenados por su número.

En aquellos casos que la Inspección de Obra sea contratada Localmente, se comunica, que el Comitente podrá enviar mediante Orden de Servicio Volante directivas vía mail teniendo el mismo valor de una OS. Las mismas deberán estar firmadas por el personal designado por EANA y deberán ser devueltas firmadas por el representante Técnico y la Inspección de Obra Local.

El Contratista podrá dar respuesta por Nota de pedido Volante, la cual deberá ser firmada por el representante de EANA e Inspección de obra Local.

## 9. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico designado por el Contratista deberá reunir los requisitos de aptitud requeridos para la función para ejercer el control permanente de la ejecución y el cumplimiento de los aspectos técnicos, reglamentarios, legales y administrativos, que rijan para la actividad.

El Representante Técnico tendrá a su cargo la conducción de los trabajos y estará autorizado por el Contratista para recibir órdenes de la Inspección, notificarse de órdenes de servicio y darles cumplimiento. La firma del Representante Técnico obliga al Contratista ante EANA.

El reemplazo del Representante Técnico sólo podrá proceder bajo razones fundadas debidamente acreditadas por el Contratista ante EANA.

EANA podrá solicitar la remoción y reemplazo del Representante Técnico en cualquier etapa del contrato.

El Contratista debe presentar junto con el sobre técnico la designación de un profesional responsable de la obra civil y un profesional responsable de la obra eléctrica (en caso de requerirse)

Las incumbencias específicas deben estar respaldadas por un organismo de competencia local acorde a las tareas a realizar (matrícula ingeniero civil o arquitecto o MMO con amplia experiencia y técnico o ingeniero eléctrico).

Se debe presentar el DNI, N° de Matrícula y CV de ambos profesionales en donde se especifique la experiencia en obras similares a las requeridas.

## 10. CONFORMES A OBRA

Con no menos de treinta días corridos de antelación respecto a la fecha prevista para la firma de la Recepción Provisoria, el Contratista presentará a la Inspección dos copias de la totalidad de la documentación técnica conforme con la obra ejecutada. Esta documentación será verificada durante el período de garantía por el personal del EANA SE que participe o supervise la operación de las obras durante ese plazo, a los efectos de detectar las eventuales faltas de concordancia con la realidad.

La documentación conforme a obra estará integrada por planos y memorias descriptivas de las obras ejecutadas, incluyendo todos los estudios técnicos realizados por el Contratista (geotécnicos, hidrológicos, estructurales, etc.)

Los planos conforme a obra se dibujarán en Autocad y todas las medidas se expresarán en el sistema métrico decimal. Asimismo, se entregará en el correspondiente soporte magnético. Los planos consignarán con toda exactitud las posiciones planialtimétricas de todas las instalaciones, fundaciones, estructuras y obra civil ubicadas en plantas y cortes y toda la información gráfica necesaria para identificar y ubicar físicamente cualquier elemento de la obra.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Queda entendido que los planos conforme a obra no guardan relación alguna en cantidad ni en grado de detalle con los planos de la Licitación, sino que se trata de documentación con un grado de detalle mucho mayor y con fidelidad verificada respecto de lo construido.

No se devolverán el Fondo de Reparación hasta tanto el Contratista no haya entregado la documentación conforme a obra, aun cuando se hubiere cumplido el plazo de garantía de la obra y no se hubieran detectado fallas, deterioros o vicios ocultos.

## 11. CONDICIONES ESTANDARIZADAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL - SERVICIOS EXTERNOS

EANA cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) mediante el cual se busca mantener un enfoque sistemático que permita mejorar de manera continua la seguridad operacional mediante la identificación de peligros, la recopilación y el análisis de datos junto con la evaluación continua de los riesgos. El SMS procura contener o mitigar proactivamente los riesgos de seguridad operacional antes de que se produzcan accidentes e incidentes de aviación. Por lo tanto, el personal de la Contratista debe:

- a) Ser consciente, en todo momento, del entorno sensible en el que se encuentra trabajando.
- b) Realizar su trabajo siguiendo todos los requisitos del personal de EANA.
- c) Tener en cuenta en todo momento la posible repercusión final de cualquier acción que no se coordine previamente con el personal de EANA.
- d) Informar al personal de EANA de manera inmediata si se produce un error o detecta una anomalía en el trabajo desempeñado.
- e) Procurar que el trabajo desempeñado no produzca ningún efecto indeseado en la correcta operación y mantenimiento de las infraestructuras.

## 12. CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

Por tratarse de una obra a realizarse dentro del predio de un aeropuerto en funcionamiento, se deberán prever los permisos de ingreso correspondientes a fin de no interferir con el funcionamiento de las zonas del mismo.

### Zona con Afectación Directa a la Seguridad Operacional (ADSO)

Son áreas en las que, por desarrollarse comunicaciones entre los operadores y las aeronaves es preciso evitar cualquier posibilidad de interferencia en dichas comunicaciones o en el monitoreo que los operadores realizan sobre el progreso de los vuelos. Estas interferencias comprenden cualquier posibilidad de distracción de los operadores o de inhabilitación temporal o permanente de cualquiera de los sistemas que utilizan. Están comprendidas en este grupo:

- ACC
- TWR

### Zona con Afectación Indirecta a la Seguridad Operacional (AISO)

Son aquellas áreas operativas en las que no se desarrollan comunicaciones personales con aeronaves, pero sí se desarrollan procesos relacionados con la Información Aeronáutica, Comunicación, Asistencia a la Navegación o Vigilancia de aeronaves, por lo que las posibilidades de interferir con las operaciones son mucho menores. Entran en esta categoría:



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Salas y Oficinas de Telecomunicaciones Aeronáuticas;
- Oficinas de ARO-AIS;
- Oficinas NOTAM;
- Salas de RADAR y Monitoreo RADAR;
- Centro de Comunicaciones Digitales(CECODI);
- Dependencias SAR;
- Laboratorios de Radioayudas;
- Todas las Dependencias CNS.
- Oficinas de Reserva de espacio Aéreo.
- Oficinas ATFM.

Zonas Administrativas; Sin Afectación a la Seguridad Operacional(SASO)

Todas las dependencias en las que no se desarrollan procesos de comunicación, personal o electrónica, con aeronaves, ni procesos de monitoreo de Aeronaves en Vuelo. Entran en esta categoría:

- Salas de Descanso del personal operativo y técnico;
- Salas de Instrucción;
- Simuladores de Control de Tránsito Aéreo (RADAR y por Procedimiento);
- Oficinas administrativas y contables que se encuentren en la parte aeronáutica o en edificios de las dependencias ANS.

Todo el personal que no pertenece a ese lugar de trabajo, deberá enviar la solicitud de ingreso a al Inspector de Obra designado por la Gerencia de Infraestructura, indicando:

- Nombre, Apellido y DNI
- Fecha y hora de visita
- Lugar de la visita
- Motivo de la visita

Asimismo, se deberá tener presente:

- a) Todas las solicitudes de autorización de ingreso deberán ser realizadas dentro de las 48 horas hábiles previo a la fecha en que se prevé la visita. Solo se exceptuarán casos específicos y aprobados directamente por la Gerencia de Seguridad Operacional, siempre y cuando sean debidamente fundamentados
- b) Únicamente se permitirá el ingreso a las dependencias de no más de 3 personas la vez, y las visitas nos podrán superponer. Debe ser una visita a la vez
- c) Para la gestión de la autorización de ingreso, el equipo de Seguridad Física le informará a los Jefe ANS/ Representante ANS sobre revisita
- d) El Jefe ANS o el Representante ANS serán quienes AUTORICEN el ingreso estableciendo:
  - La fecha y hora en la que se puede realizar;
  - La persona que realizará el acompañamiento para el personal que ingresará.

Mediante el presente listado se da a conocer las Normas de Seguridad aplicables al Acceso a las Zonas de Seguridad Restringida de EANA al momento de realizar la visita de Obra:



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- a) Siga en todo momento las instrucciones de la persona que lo acompaña durante la visita.
- b) No se separe del grupo en ningún momento.
- c) No toque ningún equipo sin autorización.
- d) Está prohibido tomar fotografías y /o hacer grabaciones (sin expresa autorización de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicación Interna), ya que las mismas podrían interrumpir el normal desempeño del personal que se encuentre en las dependencias.
- e) Se debe mantener un tono de voz bajo, con el objeto de no interferir con las tareas que desarrollan los operadores.
- f) Los dispositivos móviles deben encontrarse en modo silencioso.
- g) Se prohíbe el porte de arma de fuego al ingresar a las instalaciones.
- h) Evitar interactuar con el personal que se encuentra desarrollando sus tareas.
- i) El Ingreso a las dependencias deberá ser en grupos que no excedan un máximo de 3 personas.
- j) La permanencia en Zonas de Seguridad Restringida debe limitarse al tiempo indispensable para cumplir con el propósito de la visita, no superando este un máximo de 10 minutos.
- k) En caso que se presenten cuestiones operativas, que por su criticidad requieran que se suspenda la visita, la misma será coordinada para otro día. En este caso la autorización de ingreso no pierde validez, debiendo sólo salvarse la nueva fecha con la firma del Equipo de Seguridad Física.

En aquellos aeropuertos donde la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) brinde el servicio de vigilancia para acceder a las dependencias EANA, la Contratista deberá prever la tramitación de los permisos ante la PSA, considerando el tiempo de gestión (entre 10 a 20 días) y documentación requerida.

La PSA podría realizar el control de ingreso de la siguiente forma:

- Controlar la Credencial PSA y su vigencia. –
- Controlar de Nombre y Apellido para verificar que se encuentra registrada la visita.
- Realizar la detección de metales.
- Controlar bolso de mano o mochila del ingresante.
- Registrar al ingresante palpándolo (cacheo), de ser necesario.

### 13. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL

El Contratista estará obligado a cumplir con todas las disposiciones de la legislación vigente en la República Argentina en materia laboral y previsional, así como las que establezcan las convenciones colectivas de trabajo, entendiéndose que todas las erogaciones que ello le ocasione están incluidas en su Oferta. Deberá exhibir, cuando la Inspección lo requiera, todos los documentos necesarios a fin de acreditar su cumplimiento.

El incumplimiento o las infracciones a las leyes laborales y/o previsionales serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes por intermedio del Comitente.

### 14. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO

El Contratista deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente respecto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, bajo apercibimiento de aplicación de multa según artículo 61 del PCGO.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

En particular, deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Ley nacional de higiene y seguridad en el trabajo 19587.
- Decreto 351/79 reglamentario de la ley 19587.
- Decreto nacional 911/96 para la industria de construcción.
- Leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas en materia de higiene, seguridad y medio ambiente nacionales, provinciales y/o municipales vigentes.
- Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo

Será responsabilidad del Contratista de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de SubContratistas total o parcialmente en la ejecución de la misma, tener aprobada la documentación indispensable de los requisitos mencionados en el punto 4 del presente documento con una antelación de 48 hs para el inicio la obra.

#### 15. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Es requisito obligatorio la presencia en forma permanente de un responsable de Higiene y Seguridad del Contratista y/o subcontratista durante la ejecución de las tareas que revistan riesgos como trabajos en altura (+ de 2 metros), trabajos con tensión (igual o mayor a 220 V), izajes, trabajos de excavación, trabajos en caliente y/o trabajos confinados.

Si durante una semana laboral no se presentaran trabajos con los riesgos explicitados anteriormente, es obligatorio el cumplimiento de al menos 10 hs semanales (repartidos en no menos de dos días) de un responsable de Higiene y Seguridad de la contratista y/o subcontratista.

Previa a la ejecución de aquellos trabajos en altura y/o en los que se utilicen equipos de izajes, el responsable de HyS del Contratista deberá dar aviso, con 10 días de anticipación, al Inspector de HyS de EANA a fin dar conformidad al sistema adoptado.

Documentación a presentar:

- Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.
- Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)
- Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)
- Copia de plan de izaje aprobado por el representante de HyS del Contratista.



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

16. REDETERMINACION DE PRECIOS

Cuadro de Ponderación ANEXO A

<b>INCIDENCIA DEL COSTO DE LOS COMPONENTES EN EL COSTO DIRECTO DE OBRA</b>			
<i>Componentes</i>		<i>Factor A</i>	<i>Indice de valor a considerar</i>
FM	Materiales	0,460	Según Fórmula Tabla 1
MO	Mano de Obra	0,440	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra
FME	Equipos y Máquinas	0,100	Según Fórmula Tabla 2
<b>T - 1</b>	<b>COEFICIENTES DE PONDERACION DE LOS MATERIALES</b>		
<i>Materiales</i>		<i>Factor B</i>	<i>Fuente de Indice</i>
M1	Albañilería	0,12	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 b) - Ítem albañilería
M2	Carpintería Metálica y Herrería	0,40	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 d) - Ítem Carpintería metálica y herrería
M3	Pintura	0,08	"Anexo INDEC " Mat. Elem - Cod .35110_32 - Ítem Pintura al látex para exteriores
M4	Instalación Eléctrica	0,13	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 g) -Ítem Instalación eléctrica
M5	Instalación Sanitaria	0,17	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 h) - Ítem Caños de PVC
M6	Estructura Metálica	0,10	"Anexo INDEC " IPM- Cuadro 2 - Cod .41251-1 -Perfiles de hierro
<b>T - 2</b>	<b>COEFICIENTES DE PONDERACION DE EQUIPOS Y MAQUINAS</b>		
<i>Componentes</i>		<i>Fuente de Indice</i>	
AE	Amortización de equipos	"Anexo INDEC " SIMP- Importados - Indices Equipos -Amortización de equipos -	
MO	Mano de Obra	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra	
CAE	Coefficiente Amortización	Se adopta 0,7	
CRR	Coefficiente Rep. y Rep.CRR	Se adopta 0,3	



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

17. DECLARACION DE ANTECEDENTES

ANEXO B

Buenos Aires, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Por medio del presente, brindo información sobre las obras y clientes en donde he prestado servicio en los últimos años:

CLIENTE	ORDEN DE COMPRA / N° DE CONTRATO	CONTACTO (Nombre y Teléfono)	DESCRIPCION DE LA OBRA REALIZADA Describir rubros ejecutados, sus porcentajes de incidencia en la obra y m <sup>2</sup> totales intervenidos (discriminar en obra nueva y rehabilitación de obra)

- Se deberá adjuntar toda la documentación mencionada en el punto 2 del presente documento.

\_\_\_\_\_  
FIRMA



---

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

EMPRESA:  
ACLARACIÓN:  
DNI:



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)

READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM  
AEROPUERTO MENDOZA

INDICE DE CONTENIDOS

<b>CONSIDERACIONES GENERALES .....</b>	<b>3</b>
OBJETO.....	3
GENERALIDADES .....	4
MEMORIA DESCRIPTIVA.....	4
ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.....	5
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	5
RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS .....	7
EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS .....	8
CONEXIONES PROVISORIAS .....	9
PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES.....	9
MATERIALES DE REPOSICIÓN.....	10
<b>1. TAREAS PRELIMINARES .....</b>	<b>11</b>
<b>2. DEMOLICIONES Y RETIROS.....</b>	<b>12</b>
<b>3. MOVIMIENTO DE SUELOS.....</b>	<b>13</b>
<b>4. ALBAÑILERÍA Y AFINES .....</b>	<b>14</b>
MAMPOSTERÍA.....	15
REFUERZOS.....	16
CONTRAPISOS Y CARPETAS .....	16
REVOQUES.....	17
SOLADOS, ZÓCALOS Y SOLIAS.....	19
<b>5. CONSTRUCCION EN SECO .....</b>	<b>21</b>
<b>6. HERRERIA.....</b>	<b>24</b>



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

CERCO PERIMETRAL .....	24
PORTON .....	25
RESTAURACIÓN DE PUERTAS.....	26
TAPA PISO DUCTO.....	27
GUARDA HOMBRE .....	27
PLATAFORMA PARA AIRES ACONDICIONADOS .....	27
<b>7. CARPINTERIAS.....</b>	<b>28</b>
PUERTAS.....	29
PUERTAS CORTA FUEGO DE EMERGENCIA.....	29
<b>8. PINTURAS .....</b>	<b>30</b>
PARAMENTOS INTERIORES - LÁTEX ULTRA LAVABLE MATE + ENDUIDO COMPLETO	32
MUROS EXTERIORES – PINTURA SILICONADA PARA LADRILLOS VISTOS.....	32
CIELORRASO - LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA CIELORRASOS.....	33
PINTURA EPOXI .....	33
PINTURA EN CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA. ....	34
<b>9. TERMOMECAÁNICA.....</b>	<b>34</b>
CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES .....	35
DESCRIPCION DE LA INSTALACION .....	35
MONTAJE, INSPECCIONES, PUESTA EN MARCHA, REGULACION, PRUEBAS.....	36
RECEPCION DE LA INSTALACION .....	38
EQUIPOS Y MATERIALES .....	41
<b>10. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....</b>	<b>43</b>
<b>11. INSTALACIÓN SANITARIA.....</b>	<b>49</b>
<b>12. CUBIERTA DE CHAPA CON ESTRUCUTRA METÁLICA .....</b>	<b>50</b>
<b>13. INCENDIO .....</b>	<b>51</b>
<b>14. LIMPIEZA DE OBRA .....</b>	<b>52</b>
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRA.....	52
LIMPIEZA FINAL DE OBRA .....	53



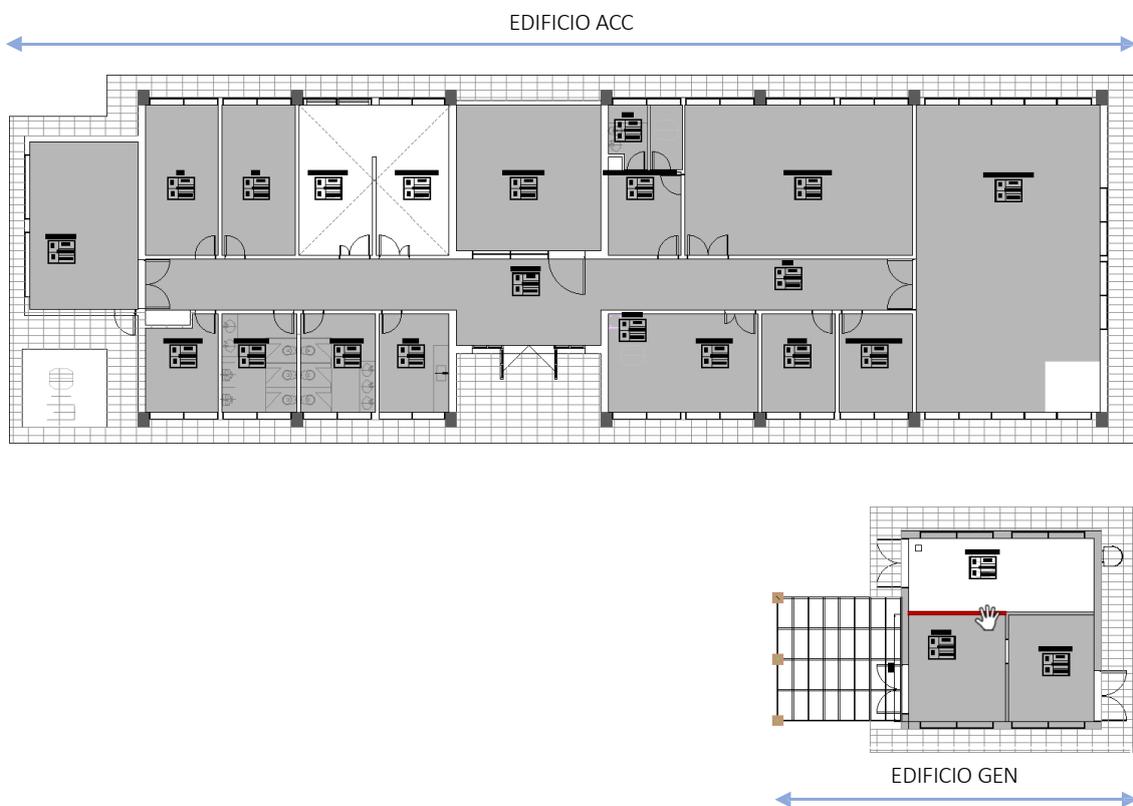
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### OBJETO

Esta especificación técnica describe los requisitos para la remodelación civil de los sectores involucrados para la readecuación del sistema ATM en el edificio del ACC.

Ubicación:





**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Readecuación civil de edificio ACC para la implementación del sistema ATM en aeropuerto Mendoza	UNIDAD	1

Moneda de Cotización: pesos argentinos.

Anticipo Financiero: 20%. Considerar lo requerido en el PCGO por garantías.

Plazo de Entrega o Ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Lugares de Ejecución: Sala técnica, ACC, y edificio GEN, Aeropuerto Internacional de Mendoza.

Certificado de Visita excluyente: deberá ser presentado junto al sobre técnico, firmado por el personal de la empresa previo a la presentación de la propuesta

#### GENERALIDADES

La presente Contratación se registrará en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, por el Pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras, Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el contrato u orden de compra, según corresponda.

Los Pliegos y Reglamento de Compras y Contrataciones se encuentra a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlos en la página web [www.eana.com.ar](http://www.eana.com.ar)

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

De acuerdo a la solicitud de la gerencia Ejecutiva y la gerencia de CNSE por la inminente implementación del programa del sistema de gestión de tránsito aéreo (Air Traffic Management, ATM) que significa la mejora de la tecnología de vigilancia y, consecuentemente, generando un impacto positivo en la calidad de prestación de los servicios de navegación aérea, y en el marco de dicho programa que establece nuevas herramientas tecnológicas, procedimientos y equipamiento para controlar y supervisar el tráfico aéreo, por lo cual se ejecutara la readecuación civil de distintos sectores del edificio del ACC del aeropuerto de Mendoza.

Para la implementación de dicho programa se realizará una intervención civil en sectores puntuales, como ser:

- Demolición de Contrapisos, vereda y pavimento.
- Retiro de ventanas y portón de ingreso.
- Impermeabilización de cubierta y muros del edificio GEN.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Distribución de bandejas de IE internas y exteriores.
- Ejecución de Contrapisos, carpetas y solados.
- Ejecución de cubierta de chapa.
- Provisión e instalación de aires acondicionados.
- Colocación de portón y cerco con alambrado olímpico.
- Revoque y pintura de muros y cielorrasos.

### ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

La presente Especificación Técnica tiene como finalidad dar el lineamiento de las normas y procedimientos de aplicación para la ejecución de las tareas que integran la obra a realizarse motivo de la presente Contratación; más las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerirse de la Inspección de Obra.

La documentación técnica elaborada es a título explicativo, por lo tanto, el Oferente deberá realizar todas las mediciones y comprobaciones "in situ", a fin de interpretar con exactitud la obra y elaborar la documentación correspondiente.

Se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para dejar las obras y la totalidad de sus instalaciones en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes de los organismos oficiales y Empresas proveedoras de servicios

La documentación se compone por las ET (Especificaciones Técnicas), planos, Planilla de Cómputo y Presupuesto. Estos documentos son complementarios entre sí y lo especificado en uno y/o cualquiera de ellos debe considerarse exigido en la totalidad de la documentación.

Se deberá tener en cuenta las circulares complementarias y modificatorias que se emitan durante el proceso de licitación e incluir todas las tareas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma del objeto de la presente Contratación. La omisión y/o divergencia de interpretación no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales.

### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Por tratarse de una obra en un sector con personal desempeñando funciones administrativas y operativas, se deberá prever un circuito y programación de tareas que no interfiera con la actividad de las otras áreas y organismos.

Una vez adjudicada la obra, el contratista deberá presentar a la inspección de obra los lineamientos y confeccionar un plan de trabajos aperturado y detallado por locales – sectores. El plan debe ser aprobado por EANA como condición previa a la iniciación de las tareas y/o si



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

sufriera modificaciones. Deberá contar con la fecha real de inicio y permitir un seguimiento eficiente de la ejecución de todos los trabajos, sus dependencias y sus vinculaciones, como la coordinación de las etapas, accesos, permisos, previsiones, etc. Este plan de trabajos debe estar en formato MS PROJECT o EXCEL (a criterio de EANA según la complejidad de la obra).

Previo al inicio de los trabajos el contratista deberá:

- Coordinar con la IO las pautas a seguir con relación a los horarios en que se desarrollarán las tareas, contemplando lo estipulado en las ETG.
- La entrega de los seguros y permisos para ingresos del personal ante EANA y PSA. La tramitación y costos de estos son responsabilidad de la contratista.
- Proponer y realizar la construcción de los vallados perimetrales, externos e internos, necesarios para delimitar las zonas de obras y garantizar el funcionamiento constante de los sectores del aeropuerto en uso.
- Organizar junto con la IO las etapas y los sectores a intervenir en cada una de ellas.

Para ejecutar las etapas de obra se deberán considerar las siguientes pautas:

- Implementar un vallado y la señalización adecuada para garantizar la seguridad y circulación de los trabajadores y personal de EANA durante las etapas de obra de remodelación.
- Colocar carteles y señales claras que indiquen los sanitarios disponibles y las circulaciones permitidas hacia los distintos sectores durante las obras.
- Coordinar con la IO y personal de EANA que presta funciones en el sector, para garantizar que los trabajos se realicen de manera eficiente y en el tiempo planificado, sin interferir ni interrumpir el servicio prestado por EANA.
- Asegurarse de que se cuente con los recursos y materiales necesarios previamente al inicio de las tareas críticas, para reducir el tiempo de intervención en el sector. La aprobación para el inicio de dichos trabajos quedará a criterio de la IO, hasta tanto se cumpla con el acopio en obra de los elementos necesarios para realizar las tareas.
- La contratista debe contemplar que en el ACC las tareas se deberán realizar en horario nocturno o en una ventana horaria coordinada con el dpto. de Operaciones de EANA.

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento, por parte de EANA, de adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que el Contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado y contar con la aprobación correspondiente.

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de objetos, equipos y/o instalaciones que pudieran ser afectados por las obras, los que deberán ser removidos y reinstalados, o bien ser depositados en lugar a definir por la Inspección de Obra.

El Contratista tomará las precauciones necesarias para proteger y evitar deterioro o daños a las instalaciones o equipos existentes. Si a pesar de ello se produjera algún daño, la Contratista deberá repararlo inmediatamente a su costo y a entera satisfacción del damnificado.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Al finalizar los trabajos, la Contratista entregará la obra y sus alrededores perfectamente limpios, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, solados, nivelaciones, exteriores y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

#### RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS

Los desperfectos y/o averías que se produzcan en los equipos, muebles, edificios, instalaciones, como cualquier otro elemento y que fuesen provocados por la ejecución de los trabajos, negligencia o incapacidad del personal de la Contratista, deberán ser reparadas a su exclusivo cargo y costo dentro del plazo que EANA lo determine. Igual procedimiento se adoptará cuando se produzcan roturas, deterioros o desaparición de elementos personales, equipos, muebles, etc. comprobándose que el hecho que lo motivara se produjo durante y por la prestación de este contrato. En caso contrario, EANA, previa intimación y sin más trámite dispondrá su realización o reposición directa con cargo de La Contratista y por el monto que resulte, que se hará efectivo mediante la deducción de las facturas que se hallen en trámite de liquidación o afectando la garantía de adjudicación y con las penalidades que el caso requiera.

#### ACCESOS A LA OBRA

Antes de iniciar las obras, el Contratista deberá proponer y realizar la delimitación de la obra para asegurarse de proteger a las personas, equipamientos y favorecer a la correcta y ordenada circulación del personal de EANA.

El ingreso y acopio de materiales será organizado manteniendo el orden y protección de los mismos. Se deberá contemplar el acceso y retiro de materiales en horarios nocturnos y/o en franjas horarias donde la presencia de personal de EANA sea reducida. Se coordinará con la Inspección de Obra y personal de EANA dichos horarios.

Se deberá prever un único acceso a la obra, tanto para el personal como los materiales. Se deberá contemplar que no pueden interrumpirse las actividades del aeropuerto ni anularse las circulaciones del personal, ni presentar riesgo alguno para ellos y el equipamiento.

Será obligación del Contratista mantener las circulaciones externas o internas y de accesos a la obra, en condiciones de transitabilidad. Se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y objetos fuera de la obra y en su perímetro de influencia para evitar daños a los mismos.

#### OBRADOR Y ACOPIO DE MATERIALES

La Contratista preparará el obrador, cercos, defensas provisionarias, etc. cumplimentando las disposiciones contenidas en las reglamentaciones vigentes y exigencias del personal de HyS de EANA.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

La asignación del espacio para obrador y acopio será convenida con la IO y quedará a cargo de la Contratista, el mantenimiento, el orden y la limpieza del mismo.

Durante el periodo de la obra, se deberá disponer de baños químicos dentro del vallado, ajustando la cantidad al personal que trabaje simultáneamente en el lugar.

Los servicios sanitarios deberán contar con las siguientes características:

1. Baño de plástico de polietileno de alta densidad (cantidad según personal).
2. Medidas: 1.20 mts. de ancho x 1.20 mts. de largo x 2.25 mts. de alto.
3. Equipado con inodoro con taza auto limpiante (bomba a diafragma y flujo de agua filtrada). Cerradura libre / ocupado. Techo de plástico de alta resistencia traslúcido que permite la iluminación interna. Asiento y tapa plástica para inodoro. Lavatorio con bomba de pie. Capacidad: 40 litros (240 usos aproximadamente). Porta rollo de papel higiénico. Dispenser de jabón líquido. Dispenser de papel toalla. Depósito con capacidad 265 litros.

Se deberá contar con un servicio de limpieza que contemplará la extracción de desechos, y desagote. Se deberán realizar como mínimo DOS (2) extracciones/desagote semanales o en su defecto los servicios necesarios según la capacidad del tanque o tacho de los baños provistos por el contratista hasta completar la extracción/desagote total. Se efectuará con personal capacitado para las tareas diarias y horarios a coordinarse con la I.O.

#### EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS

El Contratista deberá proveer a cada operario de su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste deberá ser el más adecuado para las tareas a cumplir y deberá responder a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados en la obra. Asimismo, deberá proveer los mismos elementos a la Inspección de Obra.

Las escaleras portátiles deberán ser resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las deberá atar donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las deberá colocar en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de obra.

Los andamios deberán ser metálicos y su piso operativo deberá ser de chapa de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se deberá mantener libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. La estructura de sostén deberá ser de acero y deberá descansar sobre tacos de madera. Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Tampoco se permitirá que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan dañarse por este hecho.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

En cuanto a la carga y retiro de elementos con volquetes; el Contratista deberá realizar el retiro de los materiales y elementos de obra con volquetes debiendo incluir en el presupuesto la carga de estos.

#### CONEXIONES PROVISORIAS

Para la Iluminación del área de obra y fuerza motriz para las máquinas y equipos afectados a la construcción se instalará un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias.

#### PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES

La documentación que integra la contratación se deberá considerar como de "Anteproyecto", razón por la cual es obligación del Contratista la completa elaboración del Proyecto Ejecutivo documentación técnica tanto de obra civil como de instalaciones, siguiendo los lineamientos proporcionados en dicha documentación gráfica, completándola con lo que se haya definido en las Especificaciones Técnicas Particulares y presentándola ante la Inspección de Obra.

La aprobación de la documentación del Proyecto Ejecutivo por parte de la Inspección de Obra es a los efectos de verificar que la documentación presentada responda al anteproyecto y permita por su contenido y definición garantizar la correcta ejecución y contralor de los trabajos a ejecutar. Esto no implica la aprobación de los cálculos específicos de estructuras y/o instalaciones, ya que los mismos serán de entera responsabilidad de la empresa en la figura de su Representante Técnico y sus especialistas, los que deberán firmar los correspondientes planos e informes técnicos.

En ese sentido no sustituye, ni reemplaza en forma alguna las aprobaciones que la Contratista debiera tramitar ante otros Organismos oficiales y/o empresas prestatarias de servicios, en un todo conforme a las normativas vigentes.

El Contratista deberá realizar sus propios relevamientos y mediciones, trasladando esos datos a la documentación de manera de poder para elaborar los ajustes que sean necesarios.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, antes o durante la obra deberá presentar todos aquellos planos que, sin estar mencionados expresamente en este pliego, surjan como necesidad técnica a juicio de la Inspección de Obra.

Sera obligación del Contratista, a partir de recibir la notificación sobre la adjudicación de las obras, encarar según corresponda, el relevamiento planialtimétricos del terreno y el ensayo de suelos.

Igualmente, deberá encarar con la premura y anticipación requeridas (previendo tiempos de aprobación, mínimo 15 días hábiles), la ejecución de los planos del Proyecto Ejecutivo, para cumplir debidamente con las fechas que específicamente queden determinadas en el Plan de Trabajos, atendiendo que no serán computadas en los plazos, las demoras surgidas por la



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

corrección de las observaciones que resultara necesario formular. De cada plano que se ejecute, se harán las presentaciones por libro, entregando dos (2) copias para su revisión una de ellas quedara en poder de la Empresa y la otra quedara para la IO.

En ambas copias se deberán indicar las observaciones que pudiera merecer la presentación y según su importancia la Inspección de Obra podrá optar entre:

- solicitar una nueva presentación indicando “Corregir y presentar nuevamente”;
- aprobar indicando “Aprobado con Correcciones”;
- o finalmente aprobarlo sin observaciones como: “Plano Aprobado”.

La Contratista no podrá ejecutar ningún trabajo sin la previa constancia por “Nota de Revisión de Planos” en la que se certifique que el plano que se vaya a utilizar posea la conformidad de “Aprobado con Correcciones” (con expresa aclaración y/o descripción de las mismas) o con calificación de “Plano aprobado”.

Los trabajos que se ejecuten sin este requisito previo, podrán ser rechazados y mandados a retirar o demoler por la Inspección sin derecho a reclamación alguna.

#### MATERIALES DE REPOSICIÓN

La Contratista deberá prever la provisión de materiales contemplando los de reposición, los cuales serán los que se indican a continuación y nunca representarán menos de un 5% de las cantidades empleadas en la obra:

- Piso técnico: 1m<sup>2</sup>
- Piso autoposante: 1 m<sup>2</sup>
- Luminarias: 2 unidades de cada tipo.

Todos estos elementos los transportará y acopiará la Empresa Contratista en el lugar que indique la Inspección de Obra.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

## 1. TAREAS PRELIMINARES

### VALLADO DE OBRA Y PROTECCIONES

El Contratista deberá limitar el espacio, ejecutando la construcción de todos los vallados internos necesarios, a los efectos de delimitar la zona de obra y garantizar el más absoluto y correcto funcionamiento de otros sectores del edificio, como la protección de las personas.

Se deberán proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal y de terceros, comprendiendo la ejecución de mamparas, pantallas, vallas y cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue oportuno para lograr un mayor margen de seguridad.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación la utilización de:

- Cerramiento ciego provisorio en acceso a los sectores en obra.
- Vallado interior para delimitar la zona de trabajo de la sala ACC con la obra de demolición y montaje.

Vallado exterior. Las vallas exteriores provisorias en caso de ser necesarias deberán cumplir con las reglamentaciones. Consistirá en un cerco que impida el paso, delimite la proyección de caída de posibles elementos, delimite el área de carga y descarga de materiales. Dicho espacio cercado no puede usarse para otros fines que los propios de la obra.

Se debe considerar:

1. Asignar un señalero, durante las tareas de riesgo, de carga y descarga de materiales, a quien el contratista le proveerá de los elementos de protección personal acordes a la tarea.
2. Antes de comenzar las tareas, el responsable de Higiene y Seguridad de la contratista deberá verificar que el vallado en obra se encuentre en buenas condiciones de uso y en los lugares preestablecidos. Dejando circulación peatonal segura.
3. En el caso de colocar volquetes y baños, los mismos contarán también con un vallado perimetral.

Vallado interior: En el acceso a cada sector de la obra se deberá colocar un vallado que deberá ser ciego de material rígido, para generar un único acceso del personal y materiales, y que evite ingreso de personas ajenas a la obra y la dispersión de polvo y/o partículas, el vallado deberá tomar la altura completa del local, estar terminados en color blanco debidamente sellado para evitar el traspaso de polvo, puerta de ingreso con cerrojo y candado a fin de asegurar el cierre en los horarios en que no se trabaje, a menos que la I.O. indique lo contrario garantizando el correcto funcionamiento del aeropuerto durante la ejecución de los trabajos.

Vallado interior hermético: En la sala ACC se deberá instalar un cerco hermético para delimitar el espacio de trabajo de la sala con el de la obra, el cual deberá cerrar por completo el sector a



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

intervenir, utilizando pantallas plásticas, mamparas rígidas y ciegas o cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue necesario para lograr un mayor margen de seguridad y confort laboral del personal de EANA que tiene que continuar trabajando en simultáneo, evitando ruidos y paso de polvo dentro de la sala. Este vallado deberá ser fácil de instalar en el sector, proveyendo y colocando las defensas necesarias para seguridad del personal, de terceros y equipamientos.

Toda la iluminación, estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la I.O. Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas, el Contratista proveerá la iluminación que posibilita a su personal o al de los gremios, el desarrollo de los trabajos.

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de objetos, equipos y/o instalaciones que pudieran ser afectados por las obras, los que deberán ser removidos y reinstalados, o bien ser depositados en lugar a definir por la Inspección de Obra.

## 2. DEMOLICIONES Y RETIROS

Para poder comenzar cualquier demolición se cumplirán las siguientes condiciones: la zona debe haber sido deshabilitada y el cerco debe estar bien instalado y aprobado por la Inspección de Obra.

Se efectuarán las demoliciones y el desmonte de todos los elementos que sean necesarios. Si durante el proceso de demolición se detectara alguna estructura o instalación no especificada en planos deberán interrumpirse los trabajos, e indicarle a la Inspección de Obra las características de la estructura o instalación encontrada y en función de lo que ella decida continuar o corregir las tareas de demolición.

Todo el material generado en las demoliciones deberá ser retirado del aeropuerto en un plazo no mayor de 2 días y su disposición final será exclusiva responsabilidad del Contratista.

Los trabajos de demolición y retiros a cargo del Contratista comprenden todo lo especificado en los planos de demolición.

La demolición se realizará parcialmente según el plan de trabajos presentado y aprobado.

La demolición se efectuará bajo la responsabilidad y garantía de la Contratista, quien deberá tomar las medidas necesarias para la seguridad pública y la de sus obreros.

Toda parte de edificio que deba ser demolida será previamente recubierta con lienzos o cortinas que protejan eficazmente contra el polvo despedido.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Las roturas y demoliciones se harán gradualmente, sin exceder los trozos de treinta kilos, retirando los escombros según se originen. Se operará de modo que, cada vez se retiren porciones pequeñas de material evitándose desprendimientos de grandes masas.

Estará a cargo del Contratista la reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de los daños o desperfectos que se produzcan como consecuencia de los trabajos realizados. Así como el retiro de escombros. La cotización debe incluir el acarreo y transporte fuera de los límites del edificio, cumpliendo en todos los términos con la Normativa vigente.

Las instalaciones de suministro de agua, electricidad, cloacas, etc., contenidas en las partes a demoler deberán anularse previamente, debiendo efectuar las derivaciones necesarias para no interrumpir el suministro a los sectores donde no se ejecuten obras.

En caso de demolición total de paños de pared, deberá realizarse hasta el nivel de losa o viga superior. Se deberá verificar antes de la demolición, la situación estructural del sector y de ser necesario se realizarán los refuerzos y adintelamientos que se requieran según indique la Inspección de Obra.

### 3. MOVIMIENTO DE SUELOS

**RELLENOS Y TERRAPLENAMIENTOS:** El Contratista deberá efectuar el relleno y terraplenamiento necesario para obtener una nivelación correcta conforme a las cotas indicadas en el proyecto y a las que fuera necesarias para el correcto escurrimiento del pavimento y veredas. Siempre que fuera posible y a juicio de la Inspección de Obras, el Contratista empleará tierra proveniente de las excavaciones para utilizar en el relleno y terraplenamiento.

Antes de comenzar el relleno y terraplenamiento, el Contratista deberá efectuar el descapote y desenraice del terreno consistente en el retiro de la capa de suelo que contenga materia orgánica, arcillas expansivas o cualquier otro material que la Inspección de Obra, considere inadecuado para la construcción. No se permitirá el relleno de zonas afectadas por socavaciones, sin el retiro previo de las partes superiores a la misma incluyéndose veredas y pavimentos. La reparación de estas afectaciones no motivará adicional alguno, debiendo ser incluidos los posibles costos de las mismas en el precio de las excavaciones. El material árido a utilizar para el relleno será no orgánico y tendrá las condiciones óptimas de humedad y desmenuzamiento que permita la correcta ejecución de los trabajos, será suelo homogéneo y la granulometría no deberá superar los 5 cm, en ningún caso podrá contener piedras, escombros ó material orgánico de ninguna naturaleza.

Si luego de terminados los rellenos se produjeran asentamientos de los mismos, la Inspección fijará al Contratista en cada caso un plazo para completarlos y, en caso de incumplimiento, la Inspección podrá suspender la certificación de los rellenos que estuvieran en condiciones de certificar hasta tanto se completen los mismos.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

El relleno y compactado se hará de acuerdo a las características de cada suelo. Para suelo granulares, la densidad alcanzada deberá superar el 75% de la densidad relativa. El relleno se efectuará en capas sucesivas de 0,20 m de espesor, llenando perfectamente los huecos y compactándolos adecuadamente con el procedimiento aprobado por la Inspección. El equipo a utilizar será del tipo compactador manual tipo saltarín o placa vibratoria. Las tolerancias máximas entre los niveles de los diferentes pisos y el establecido como punto de referencia básico no podrán superar en ningún caso los 5 mm. Se tomarán todos los recaudos necesarios para no ocasionar daño alguno a los edificios colindantes, como a las instalaciones y servicios que pudiesen encontrarse en el predio y/o pasando por el mismo. Y evitar la expansión del polvillo y cascotes, producto de la misma.

Las excavaciones en general se efectuarán de acuerdo a lo que indique en los planos respectivos, y a lo dispuesto por la inspección. El Contratista deberá apuntalar debidamente y adoptar las precauciones necesarias, en todas aquellas excavaciones que, por sus dimensiones, naturaleza del terreno y/o presencia de agua, sea previsible que se produzcan desprendimiento o deslizamientos. En igual forma se adoptarán las medidas de protección necesarias para el caso en que puedan resultar afectadas las obras existentes y/o colindantes.

**EXCAVACIONES PARA FUNDACIONES DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES** Se ejecutarán las excavaciones necesarias para cimientos de muros y columnas ajustándose a las cotas y dimensiones fijadas en los planos correspondientes y al presente pliego. La calidad del terreno de fundación será determinada previamente, pudiendo establecer de este modo la cota definitiva de las fundaciones como así también las dimensiones de las mismas. Si el Contratista considera necesario un nuevo análisis de las condiciones del terreno con el fin de presentar variantes realizará los estudios pertinentes por su exclusiva cuenta, debiendo los mismos ser presentados para su aprobación a esta Repartición. El ancho de los cimientos, cuando no hubiera planos de detalles, será en todos los casos superiores en 0.15 m. al espesor de las columnas que sustenten. El fondo de las excavaciones será bien nivelado siendo sus parámetros laterales perfectamente verticales; en caso de no permitirlo la calidad del terreno, tendrán el talud natural del mismo.

El Contratista deberá tener especial cuidado de no exceder la cota de fundación que se adopte exclusiva cuenta hacerlo en el mismo hormigón previsto para la cimentación compactándose en forma adecuada. Para cada bloque (separados por junta sísmica) deberá tomarse como nivel de fundación - 2,00m., referenciado a la base de menor nivel respecto al terreno natural, debiendo tener todas las bases del mismo bloque el mismo nivel de fundación.

#### 4. ALBAÑILERÍA Y AFINES

##### OBJETO DE LOS TRABAJOS



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la ejecución de los trabajos de albañilería en el área de intervención que sean necesarios o se vean alterados por las demás tareas de la presente licitación y que afecten al edificio existente.

Asimismo, estén o no especificados en la documentación, todos aquellos trabajos de mampostería y albañilería exigidos por otros rubros que sean necesarios para completar la obra, deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno. Se consideran incluidos en los precios unitarios de la mampostería la colocación de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

#### MAMPOSTERÍA

Los trabajos de albañilería a cargo del Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, a los fines de permitir la ejecución del proyecto que se establece en los planos, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado:

- Cierre de vanos donde se retiran ventanas.

Ladrillos a la vista: Son ladrillos cerámicos macizos similares a los existentes. Serán de tipo cerámico, estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación, y no contendrán núcleos calizos. Estarán fabricados con arcillas elegidas, bien prensados y cocidos, extremadamente compactos y de caras suficientemente rústicas tal que aseguren adherencia con el mortero de asiento. Se rechazarán las partidas que presenten un 10% de descarte. No tendrán rajaduras ni deterioros que afecten su conveniente utilización. Serán procedentes de fábricas reconocidas y acreditadas en plaza y de marcas aceptadas por la Inspección de Obra.

Las paredes de mampostería se ejecutarán en los lugares indicados en los planos, de acuerdo a las reglas del arte sin alabeos ni resaltados que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos. Está prohibido el empleo de medios ladrillos, con excepción de los necesarios para la correcta trabazón y en absoluto el uso de cuartos.

Las medias piezas serán cortadas a máquina. Los paramentos de los muros se levantarán empleando la plomada, el nivel, las reglas y los hilos de guía, a fin de que todas las hiladas de ladrillos resulten bien horizontales y de trabazón perfectamente aplomadas. Los ladrillos serán convenientemente mojados antes de su colocación en la pared. Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical. Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todas las hiladas de las cruces.

En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescrito para el ras de la albañilería que sea mayor de 1 cm.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Los nuevos muros se vincularán a la estructura existente y deberán reforzarse cada 4 hiladas.

#### REFUERZOS

Se reforzarán con encadenados de hormigón según se indique, todos aquellos tabiques que no lleguen hasta el cielorraso, o que, aunque llegan no tengan las condiciones de estabilidad requeridas.

Si se colocaran dinteles sobre las carpinterías o vanos, ellos serán, salvo especificación en contrario, de hormigón con un ancho del tabique de mampostería y de 0,20 m de alto, armados con 4 hierros del 8 mm de diámetro y estribos de diámetro 6 mm cada 0,20 m. Los dinteles excederán el ancho del vano o carpintería en 0,20 m para cada lado de las jambas.

La colocación de las carpinterías deberá efectuarse prolijamente revisando los niveles y plomos antes de proceder a sus fijaciones.

#### CONTRAPISOS Y CARPETAS

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la totalidad de los contrapisos y carpetas indicados en planos. El Contratista está obligado a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas que serán de acuerdo con el nivel de piso exterior existente.

Los trabajos por realizar para la construcción de la obra comprenden:

- Nuevos contrapisos en sectores afectados por el retiro de las instalaciones y del piso existente, modificaciones del tendido de instalaciones.
- Ejecución de carpeta de nivelación en donde se demuela y retire el piso existente, para para colocación del piso nuevo.

#### CONTRAPISOS DE HORMIGÓN POBRE

Los contrapisos deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso. Deberán considerarse especialmente los desniveles necesarios de los locales con salida.

Al ejecutarse los contrapisos, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación, que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación. Se prestará particular atención a las juntas perimetrales de encuentro entre los contrapisos y el hormigón o las mamposterías.

El contrapiso de hormigón pobre sobre losa no deberá ser menor de 7 cm. de espesor, para asentar sobre él la carpeta y luego el piso correspondiente.

#### CARPETA DE CEMENTO



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se ejecutará una carpeta de cemento sobre el contrapiso en un plazo no inferior a 8 días de ejecutado el mismo.

Se hará una primera capa de 2 cm de espesor como mínimo con mortero constituido por 1 parte de cemento Portland, 3 partes de arena mediana y adosado con hidrófugo equivalente al 10 % en el agua de empaste en caso de los baños. La mezcla se amasará con una cantidad mínima de agua y será comprimida cuidando la nivelación. Antes del fragüe de la primera capa, se aplicará una segunda de 2 mm de espesor con mortero constituido por 1 parte de cemento Portland, 3 partes de arena fina e hidrófugo. Esta segunda capa se alisará hasta que el agua refluya sobre la superficie.

En los ángulos, esquinas y líneas de quiebre, deberá incorporarse metal desplegado, a fin de evitar el agrietado o fisurado de la carpeta.

#### REVOQUES

Los trabajos aquí especificados comprenden a la ejecución de todos los revoques interiores en cerramiento de vanos, ejecución de nuevos muros y en las reparaciones necesarias en muros existentes como consecuencia de la obra, del mal estado o afectados por filtraciones.

Los paramentos de las paredes que deban revocarse, enlucirse o juntarse, serán preparados de acuerdo con las reglas del arte y antes de proceder a aplicarse el revoque deberá efectuarse las siguientes operaciones:

- a) Se ubicarán y limpiarán todas las juntas.
- b) Se procederá a la limpieza de la pared dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras en la superficie.
- c) Deberá humedecerse suficientemente la superficie de los ladrillos y todo paramento existente sobre el que se vaya a aplicar el revoque.

Los revoques o enlucidos, serán perfectamente a plomo, tendrán aristas y curvas perfectamente delineadas, sin depresiones ni bombeo.

El espesor mínimo de los revoques será de 1.5 cm, correspondiendo de 3 a 5 mm al enlucido, que solo podrá ser ejecutado cuando el jaharro haya enjuntado lo suficiente.

Para evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento, hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, si hay remiendos se realizarán con cuidado y prolijidad.

Antes de comenzar el revocado de un local, la Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque en el ámbito de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

#### PREPARACIÓN

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo adecuadamente las superficies. En ningún caso la Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente. Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

#### ALINEACIÓN

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas, resaltos u otros defectos. Las aristas entrantes de intersección entre paramentos serán, salvo otra indicación específica, viva y rectilínea. Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción, serán reforzadas con guarda cantos de chapa galvanizada, desplegada en sus alas del tipo usado en yasería, según sea el tipo de exposición a que estén sometidos, con previa aprobación de la Inspección de Obra.

#### ENCUENTROS Y SEPARADORES

Los encuentros de paramentos verticales con planos horizontales de cielorrasos, las separaciones entre materiales o acabados, y otras soluciones de separación o acodamientos relativos a encuentros de superficies revocadas se ajustarán a los detalles que los planos consignen en este aspecto. En caso de no especificarse nada al respecto en los planos, se entenderá que tales separaciones o acodamientos, consistirán en una buña de 2x1 cm.

#### PROTECCIÓN DE CAJAS DE LUZ EN TABIQUES

Cuando se trate de tabiques de espesor reducido, en los que, al colocarse las cajas de luz, artefactos, etc., se arriesgue su perforación total se recubrirán en sus caras opuestas con metal desplegado, a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

#### REMIENDOS

Todas las instalaciones complementarias de las obras deberán ejecutarse antes de la aplicación del revoque fino y en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse se exigirá el nivel de terminación adecuado. En caso contrario, la Inspección de Obra podrá exigir su demolición.

#### PROTECCIÓN DE ARISTAS INTERIORES



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Todas las aristas salientes deberán protegerse con guardacantos galvanizado de acuerdo con lo que se indique en la planilla de locales y en todos los sectores a intervenir.

#### REVOQUES GRUESOS O JAHARRO INTERIOR

Sobre las superficies de las paredes nuevas de ladrillo se ejecutará el revoque grueso o jaharro con el mortero apropiado de arena gruesa o terciada.

Para que el revoque tenga una superficie plana y no alabeada se procederá a la construcción de fajas a menos de 1 m de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas. El espesor máximo de revoque grueso no podrá superar los 2 cm.

Donde existan columnas, vigas o paredes de hormigón que interrumpan las paredes de mampostería se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento de hormigón y con un sobreancho de por lo menos 30 cm. a cada lado del paramento interrumpido, una hoja de metal desplegado.

Se revestirán las cañerías y conductores de cualquier fluido caliente con productos aislantes especiales debidamente asegurados para evitar los posteriores desprendimientos del revoque como consecuencia de la dilatación por el exceso de temperatura.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido.

Cuando se deba aplicar previamente aislamiento hidrófugo, el jaharro se aplicará antes de que comience su fragüe.

#### REVOQUES FINOS O ENLUCIDOS INTERIOR

En caso de ser necesario en los paramentos nuevos o existentes que no llevan revestimientos y sufran modificaciones se deberán ejecutar, sobre los revoques gruesos los enlucidos o terminaciones que serán con yeso y enduido. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5 mm. y se procederá a la construcción de fajas a menos de 1 m. de distancia entre las que se rellenarán con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas.

Todo muro que no tenga indicada especialmente su terminación se entiende deberá terminarse con enlucido al yeso, u otra terminación equivalente a juicio de la IO.

#### SOLADOS, ZÓCALOS Y SOLIAS

##### SOLADOS



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden la provisión y colocación de todos los solados indicados en la documentación como, asimismo, todas aquellas tareas que deban considerarse para la ejecución de estos.

Los trabajos de colocación comprenden los sectores y tipos que a continuación se mencionan:

- Solado autoposante baldosa tipo Square Flow Titanium.
- Pavimento de hormigón.
- Zócalo interior de EPS plano.
- SOLIA. Solía de acero inoxidable. Entre locales y cambios de solados.

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que figure en planos y la IO señalará en cada caso.

Antes de iniciar la colocación, la Empresa deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar la muestra de los materiales con que se ejecutarán y Obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra. Ningún material será enviado a obra hasta que no se aprueben las muestras.
- b) Solicitar a la IO, por escrito, las instrucciones para la distribución de las piezas de piso dentro de los locales, para proceder de acuerdo con ellas. El Contratista entregará los planos de despiezo correspondientes.

#### PSIO VINILICO AUTOPOSANTE

El piso se colocará según lo determinado en los planos, los cuales deberán contar con las siguientes características:

Se ejecutará con la disposición y la ubicación indicada en los planos y/o planillas de locales. Se colocarán las baldosas del piso Vinílico Autoposante, tipo NP Floors alto tránsito (Loose Lay) de Premek, colocación según especificaciones técnicas del fabricante.

Características:

- Espesor 5mm. Ancho y largo 470 mm x 470 mm
- Composición: Laminado de PVC.
- Tratamiento de superficie: Poliuretano y Antibacterial.
- Ignífugos, autoextinguibles, certificados x el INTI clase 1 en inflamabilidad.
- Ser Antideslizante, Autoposantes.
- Material reciclado.
- Poseer estructura elástica, resistente a los golpes y tolerantes a la abrasión.
- Color tipo gris, similar al de la imagen o a definir por la D.O.



#### PAVIMENTO



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

La contratista deberá realizar el pavimento de hormigón armado para la nueva ubicación del generador.

El Hormigón debe ser continuamente reforzado, siendo el pavimento de hormigón dotado de armadura longitudinal continua.

#### ZOCALOS

Se colocarán zócalos tipo EPS (Poliestireno Expandido Reciclado) recto o similar, h: 70 mm. y 15 mm de espesor.

#### SOLÍAS

Se proveerán y colocarán solías en todos los vanos donde haya cambios de piso, cambio de local, de nivel o cambio de replanteo de piso. Será perfil de acero inoxidable esmerilado terminación cuadrada tipo Atrim. Los perfiles se ubicarán en la luz del marco bajo puerta.



*La imagen es ilustrativa para demostrar la terminación deseada.*

#### MUESTRAS

Antes de iniciar la ejecución de los pisos, zócalos y solías, la Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la Inspección de Obra.

#### 5. CONSTRUCCION EN SECO

La contratista deberá ejecutar cerramientos horizontales y verticales con sistema de construcción en seco. Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los sistemas, tanto de tabiques como de cielorrasos. La Contratista deberá cumplir con las recomendaciones del Manual de uso e instalación del fabricante.

Deberá preverse el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso. Será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

#### TABIQUES

Los trabajos de tabiquería a cargo del Contratista comprenden las partes que a continuación se mencionan, a los fines de permitir la ejecución del proyecto que se establece en los planos, destacándose el carácter enunciativo y no taxativo del listado:

- TABIQUE SIMPLE CON PLACAS DE ROCA DE YESO ER e=15MM EN AMBAS CARAS + AISLACIÓN + REFUERZOS PARA EQUIPAMIENTOS: Sala potencia GEN.

Toda especificación o proceso no indicado en la presente especificación que deba realizarse o preverse a fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de los principales sistemas (Tipo Durlock S.A./Knauf S.A./Superboard de similar característica o superior) y de las buenas reglas del arte deberá ser incluido en el precio cotizado por el Contratista en su oferta.

Deberán protegerse todos los pisos, paredes y techos, que no sean objeto de intervención. Especial atención en que el polvillo generado no circule por el edificio.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie deberán ser corregidos. Debiendo quedar las superficies perfectas, libres de pozos, grietas, fisuras o cualquier tipo de marca. Los materiales, perfilería, masilla, placas, buñas, cantoneras, zócalos y cintas, etc. deberán ser de la mejor calidad adquirible en mercado, y de primeras marcas tipo "Durlock". El contratista deberá tomar todos los resguardos para que los trabajos sean realizados de acuerdo a la correcta aplicación de las técnicas correspondientes al sistema adoptado. La mano de obra utilizada estará especializada y será la más idónea para las tareas de este rubro.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los paneles.

El personal propio o la subcontratista a cargo de las construcciones en seco, se encontrará debidamente calificado, y dispondrán de todos los recursos tecnológicos para el correcto montaje de los sistemas.

#### MATERIALES

La Contratista deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso. Será responsable de sustituir todos aquellos



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

#### PLACAS

Placas de roca de yeso macizas, bihidratadas, 1,20x2,40m revestidas en papel de celulosa especial sobre ambas caras, espesor 9,5mm.

Placas de roca de yeso resistentes al fuego: Ambas caras revestidas con papel de celulosa especial, siendo el del frente de color rosa y el de la cara posterior de color más oscuro. Medidas: esp 15mm x ancho 1,20m x largo 2,40/2,60m

#### ESTRUCTURA Y ANCLAJE

Perfiles estructurales de chapa galvanizada Nº 24, de 35mm y 70mm

Elementos de anclajes rígidos y galvanizados

#### TABIQUE SIMPLE CON EMPLACADO DE ROCA DE YESO EN AMBAS CARAS.

Las placas de roca de yeso serán marca tipo Durlock o calidad similar a aprobar por la Inspección de Obra. El tipo de placa a utilizar será de acuerdo al uso del local especificado en los planos. La estructura será efectuada con perfiles galvanizados, solera superior e inferior, y perfiles "u" verticales cada 0.40m. Todos los cantos vivos deben ser cubiertos por una cantonera metálica de chapa galvanizada, atornillada. Toda junta, fisura, cantonera u otras imperfecciones deben ser tapadas con masilla y cinta tapajuntas, según las especificaciones técnicas del fabricante para estos trabajos, asegurando por lo menos dos manos de masilla.

En su interior deberán llevar aislación acústica, cubriendo la totalidad de su superficie, en placas de lana de vidrio rígido de alta densidad espesor 70mm., tipo ACUSTIVER P 70mm o similar. Para una mejor aislación acústica se deberá colocar un sellador tipo Promaseal-A. en todo el perímetro del panel y en los pases de instalaciones.

En los tabiques donde se colgarán equipos de aire acondicionado, artefactos y demás elementos atornillados al mismo, se deberá prever de antemano las ubicaciones de los elementos, colocando los refuerzos necesarios según requerimientos de la IO y especificaciones técnicas del fabricante.

Para la colocación de carpinterías sobre tabiquería Durlock, se ejecutará un premarco para la sujeción a la estructura de la tabiquería. Se deberá prever un refuerzo en la estructura de las tabiquerías para colocación de las mismas, como también en la unión de los tabiques previendo la utilización de tubo estructural de refuerzo de ser necesario. Queda incluido en la presente las caladuras y adecuaciones para tomas corrientes, etc.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Una vez terminados dichos tabiques, los mismos deberán ser lo suficientemente rigidizados a fin de conferir seguridad y estabilidad.

Dichos trabajos deberán ser efectuados por mano de obra especializada para tal fin.

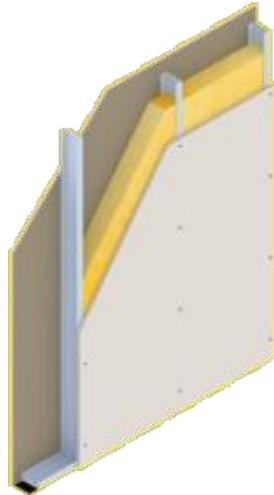


Imagen de referencia

## 6. HERRERIA

### OBJETOS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos del rubro comprenden la mano de obra y provisión de todos los materiales y accesorios necesarios que alcanzan la fabricación, provisión y colocación de un cerco perimetral y portón de acero galvanizado con alambre olímpico, de la obra, según tipos, cantidades y especificaciones particulares que se indican en los planos y planillas de Carpintería.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:

- Provisión y colocación cerco perimetral de alambrado olímpico.
- Provisión y colocación de portón de alambrado olímpico.
- Restauración de portones.
- Tapa para piso ducto.
- Guarda hombres para escalera gato existente.

### CERCO PERIMETRAL

Luego de la nivelación del pavimento y constatar que quede totalmente uniforme se procederá a la instalación de un cerco perimetral en el sector determinado en planos, el cual deberá ser de alambrado tipo olímpico. El mismo deberá reunir las siguientes condiciones:



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- El espesor de la malla no será inferior al calibre 12 (2,64 mm), de dibujo rómbico de 2 pulgadas (5 centímetros) de lado, como lado máximo. Será de alambre galvanizado y deberá tener una altura por sobre el terreno natural de 2,50 metros.
- El tejido será tensado por dos planchuelas galvanizadas de 1"x3/16" (32 mm x 6,4 mm), amarradas a cada uno de los postes y tensados mediante ganchos galvanizados tipo bastón de 3/8".
- El tensado se completará con CINCO (5) hilos de alambre liso galvanizado calibre 14 de alta resistencia, distribuidos proporcionalmente en la altura del tejido, amarrados a los postes tipo refuerzos y tensados mediante torniquetes tipo aire galvanizado.
- Sobre el codo superior de los postes se colocarán TRES (3) hilos de alambre galvanizado de púas calibre 16 (dos hilos trenzados) con púas de CUATRO (4) puntas cada 10 centímetros, amarrados a los postes tipo refuerzo y tensados mediante torniquetes tipo aire galvanizados.
- Finalmente, en la parte inferior, para garantizar el correcto cerramiento del alambrado con el murete, se deberán colocar, por cada murete de 1,90m de largo, 4 tornillos con arandela, de dimensiones tales, que aseguren la perfecta sujeción del alambrado. En caso de que dicha fijación no resulte óptima, quedará a cargo de la Adjudicataria proponer y ejecutar.
- Las columnas intermedias serán de caño galvanizado de 2 pulgadas de diámetro.

Previo a la colocación del mismo, se deberá contar con la aprobación de los materiales por parte de la inspección. Los accesorios a proveer e instalar, como ser tornillos, bulones, torniquetes, planchuelas, arandelas y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de las tareas, aunque no se detalle concretamente en estas especificaciones, estarán galvanizados en caliente para garantizar la durabilidad de las nuevas instalaciones y su costo deberá incluirse en este ítem.

#### PORTON

El presente ítem describe las tareas necesarias para la provisión y montaje de un (1) portón metálico para acceso vehicular. El cual será de: 3 metros de ancho cada uno, con dos (2) hojas de abrir.

El diseño del portón se ajustará a lo presentado en los planos y serán construidos en caño galvanizado de 2 pulgadas de diámetro.

Los marcos y caño de 1 pulgada en los cruceros, alojando en su interior el mismo alambre tejido que en el cerco, y con un remate superior de alambre de púas, similar al del cerco operativo. La terminación de la totalidad del portón será pintada con pintura epoxi tipo REVESTA 400.

Se deberán ejecutar mediante soldadura un remate vertical de 0,40 cm en la parte superior para colocar TRES (3) hilos de alambre galvanizado de púas calibre 16 (dos hilos trenzados) con púas de CUATRO (4) puntas cada 10 centímetros y tensados mediante torniquetes tipo aire galvanizados.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se deberá contemplar en este ítem la incorporación de un sistema de bisagras que se pueda montar en los postes linderos al portón, de manera tal de permitir el correcto funcionamiento y apertura de ambas hojas del portón.

- Se colocarán en cada paño tres bisagras reforzadas para cerco industrial, teniendo la precaución de que el espacio entre el parante y el poste sea reducido para imposibilitar el ingreso de animales. Deberán colocarse las bisagras de forma tal, que no permita que el portón sea desmontado de su posición.
- El tejido de alambre del portón será de idénticas características al del alambrado, con bastidor de planchuela con tornillos para tensar.
- La parte inferior del portón deberá contar con un zócalo materializado con una planchuela metálica para impedir el ingreso de animales o personas.
- Cada hoja del portón contará con una rueda reforzada por debajo del parante y sirviendo de apoyo, para posibilitar la apertura y cierre del mismo.
- El sistema de cierre deberá contar con un pasador horizontal macizo de 16 mm de diámetro con portacandado que cerrará en conjunto con un pasador vertical de igual diámetro, para utilizar un solo candado tipo "YALE" de bronce macizo de 70 x 70 mm, a proveer por la Adjudicataria. Para que el cierre vertical sea efectivo, deberá anclarse sobre el encadenado de hormigón inferior una planchuela con una perforación del mismo diámetro que el pasador.

Las piezas metálicas a utilizar (caños, planchuelas, perfiles, alambre tejido, etc.) serán de acero, nuevos, de primera calidad, perfectamente homogéneos, exentos de impurezas, y de superficies exteriores limpias y sin defectos, con las medidas y espesores indicadas, como mínimo. Las soldaduras serán de arco eléctrico continuo, con material de aporte de calidad superior a la chapa o perfil utilizado, y terminadas con amoladora y masilla sintética lijable. Todas las piezas metálicas, salvo las galvanizadas, llevarán el tratamiento anticorrosivo. Previo a la aplicación del tratamiento anticorrosivo se deberá proceder a la limpieza de los elementos metálicos, para eliminar restos de aceite y escamas de laminación a los efectos de la correcta adherencia de dicho tratamiento.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra, de un elemento terminado, será devuelto a taller para su corrección, así haya sido éste inspeccionado en taller.

#### RESTAURACIÓN DE PUERTAS

Los trabajos contratados en este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios necesarios para realizar la puesta en valor de los portones de hierro exteriores del edificio del generador.

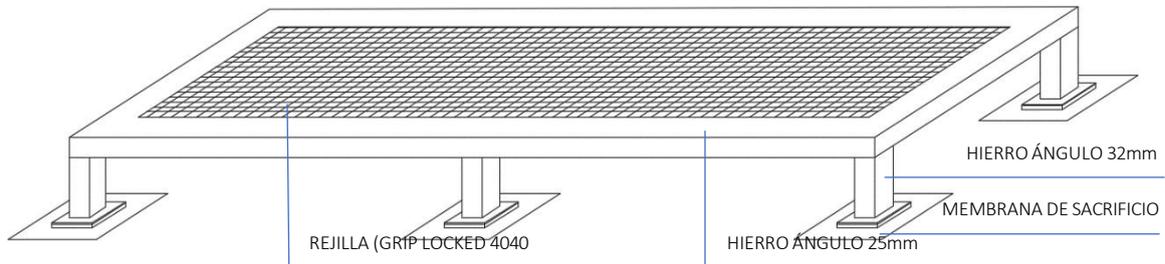
- Se deberán verificar el correcto funcionamiento de los herrajes.
- Se deberán soldar partes flojas y/o cambiar chapas oxidadas.
- Masillado y lijado de superficies.
- Una vez finalizado el arreglo de la puerta se deberá pintar con pintura epoxi.





**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



## 7. CARPINTERIAS

### OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos contratados en este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios necesarios para ejecutar las operaciones de fabricación, provisión transporte, montaje y ajuste de las carpinterías en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de detalles, estas especificaciones y los planos aprobados.

En forma previa a la realización de la documentación ejecutiva de las carpinterías el Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones, cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Asimismo, la Contratista deberá verificar las secciones de las aberturas para cada caso acompañando los cálculos con su memoria, que presentará para su aprobación en caso de serle requerida por la Dirección de Obra.

Todas las partes o piezas de los diferentes cerramientos que estén expuestas a la atmósfera exterior, deberán ser de aluminio. Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado.

En la carpintería convenientemente anclada al muro se deberá realizar el sellado en todo su contorno a lo largo del encuentro de estas con los muros asegurando que no se produzcan filtraciones. En el caso particular de carpintería de aluminio, se preverán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineamiento.

Será de primordial importancia, coordinar los trabajos con todas o algunos de los siguientes: estructura resistente de hormigón armado, mamposterías; revoques; revestimientos; pisos y zócalos; vidrios; pinturas.

Todas las medidas serán verificadas en obra.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación:

Puertas

- Provisión y colocación de puertas RF-60.

PUERTAS

PUERTAS CORTA FUEGO DE EMERGENCIA

Se deberán proveer y colocar Puertas RF-60 en accesos indicados en plano y planilla de carpinterías. Construidas para resistir al fuego sin permitir el paso de humos, llamas y temperatura cumpliendo con los criterios establecidos en las normas IRAM 11949,11950,11951 y 11952 / ISO 834. Medidas según planilla de carpinterías.

Características:

- Marco construido en chapa de acero.
- Hoja doble contacto construida en chapa doble de acero sin puente térmico con relleno homologado por ensayo
- Burletes intumescentes perimetrales.
- Bisagras ensayadas y aprobadas con la puerta.
- Elemento de cierre automático ensayado y aprobado (cierrapuertas hidráulico o bisagra a resorte)
- Cerraduras o barrales antipánico con pestillos de acero ensayados y aprobados con la puerta.
- Certificado de homologación y ensayo expedido por el I.N.T.I. correspondiente a la categoría de resistencia al fuego exigida.
- Número de serie y categoría de resistencia al fuego en placa identificatoria (identificable aún después de un siniestro)

HERRAJES:

- Bisagras: Tres bisagras (como mínimo) por hoja de puerta, dimensionadas para cada categoría de resistencia al fuego. En todos los casos se proveen soldadas a puerta y marco no atornilladas.
- Sistemas de cierre automático: Las puertas se cierran automáticamente mediante bisagra a resorte regulable o cierrapuertas hidráulico ignífugo.
- Cerraduras y pestillos: La provisión standard de la puerta deberá ser con cerradura con pestillo de acero.
- Barrales antipánico: barrales antipánico tipo push bar (de barra) con picaporte y llave del lado externo.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

## 8. PINTURAS

Se realizará la provisión de los materiales y la ejecución de la pintura en todas las áreas a intervenir comprendiendo todos los paramentos, carpinterías metálicas y/o de madera, herrería y cielorrasos de los sectores:

- LATEX ULTRALAVABLE En todas las paredes interiores de los sectores a intervenir. Color blanco.
- PINTURA SILICONADA EXTERIOR: en fachada exterior de muro de ladrillo común.
- LATEX COMÚN PARA CIELORRASO En todos los cielorrasos interiores de los sectores a intervenir y nuevos a construir.
- PINTURA EPOXI: En todas los portones exteriores del edificio GEN.
- ANTIÓXIDO + ESMALTE SINTÉTICO. En los marcos de chapa doblada de las puertas de los sectores a intervenir y nuevos; en las piezas de herrería.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Antes de dar inicio al pintado se deberá dar un barrido a los locales retirando del local todo el resultante de la limpieza, debiéndose preservar los solados con láminas de polietileno negro tipo "agricultura", lonas, o cartón corrugado que el Contratista proveerá.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego proceder al lijado. Previa ejecución de la pintura se realizará el picado de revoques y cielorrasos flojos, desprendidos, aglobados o afectados por humedades. La Contratista deberá realizar las tareas que, sin estar mencionadas en este pliego, sean necesarias para dejar las superficies en perfectas condiciones.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de estos.

La Contratista considerará los tiempos de secado de los materiales de las superficies a tratar para comenzar a aplicar el sellador sobre ellas cuando se encuentren en condiciones de humedad aptas para el tratamiento con pinturas.

Las distintas manos por aplicar serán cruzadas a fin de lograr un buen aspecto y terminación del acabado, evitando el amontonamiento de material. La última mano o mano de terminación de paramentos y herrerías se aplicarán una vez terminados los trabajos de los demás rubros intervinientes en los diferentes locales.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán en ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos por diferencias en la realización de las tareas de enduido.

El Contratista deberá presentar, para todos los tipos de pinturas, una muestra del color solicitado en cada ítem para ser aprobado por la Inspección de Obra, pudiendo esta cambiar el color si lo considera necesario, para lo cual la Contratista presentará la cantidad de muestras que la Inspección de Obra solicite.

Los cortes de pintura por variación de tonos, entre paramentos y cielorrasos; en un mismo paramento o cielorraso, ya sean rectos o curvilíneos; o entre instalaciones a la vista y paramentos o cielorrasos deberán quedar perfectamente definidos, no admitiéndose ninguna deformación.

Los materiales por emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la Obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar a la Contratista y a costa de ésta, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorio oficial, a elección de la Inspección de Obra y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar la propia Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

En caso de ser solicitado la Contratista deberá entrega muestras de pinturas, colorantes, etc., a la Inspección de Obra para su aprobación.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de fondo, pintura, etc.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. En lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente.

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.

**PARAMENTOS INTERIORES - LÁTEX ULTRA LAVABLE MATE + ENDUIDO COMPLETO**

Se aplicará una pintura interior en los muros interiores del edificio, para la aplicación de este recubrimiento las superficies deberán encontrarse en perfectas condiciones, enduidas y una vez que las mismas se encuentren totalmente secas y sin alabeo u ondulaciones.

La calidad será del tipo látex ultra lavable mate. Tonalidad blanca para interiores tipo Loxón de Sherwin Williams o Alba Desing o marca de calidad y prestación similar. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado.

Se aplicarán tres manos de pintura látex para interiores, previo enduido plástico, lijado, aplicación de selladores y fijador o imprimación en todas las superficies revocadas con yeso y enduido, de muros o tabiques que se indiquen al látex en planilla de locales.

**MUROS EXTERIORES – PINTURA SILICONADA PARA LADRILLOS VISTOS**

Para los muros exteriores de ambos edificios se utilizará pintura transparente siliconada para ladrillos a la vista: será un producto transparente que no genere película, para impermeabilizar y proteger las superficies de los ladrillos a la vista del desgaste típico que ocasionan los agentes atmosféricos, realzando su aspecto natural. Será tipo Loxon de Shervin Williams, Duralba Ladrillos (protector natural), o marca equivalente.

Se ejecutará el proceso de pintado de la siguiente forma:

1. Limpiar la superficie y dejarla secar. Deberá estar libre de grasa, polvillo, hongos y humedad. Es indispensable dejar la superficie libre de alcalinidad.
2. Dejar secar por lo menos 24 hs antes de aplicar el producto.
3. Aplicar una primera mano diluyendo el producto en partes iguales con agua.
4. Dejar secar como mínimo 1 hora, aplicar una segunda mano del producto, con un máximo de 10 % de agua. En ambos casos deberá realizarse la pintada en horas durante las cuales se eviten los rayos directos del sol.
5. Si la Dirección de Obra lo manifiesta, deberán aplicarse más manos para elevar el nivel de brillo de la superficie tratada.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

### CIELORRASO - LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA CIELORRASOS

Sobre la superficie de todos los cielorrasos suspendidos y aplicados de los sectores a intervenir se aplicarán 2 manos de pintura látex acrílico mate antihongos apto para este uso tipo Loxón Cielorrasos de Sherwin Williams o producto de calidad y prestación similar.

Preparación de la superficie:

- Para preparar la superficie, se deberá dejar secar la masilla del tomado de juntas de las placas de roca de yeso entre 2 y 4 horas.
- Aplicar enduido plástico al agua, en capas delgadas sucesivas que no excedan 1 mm de espesor, por lo menos 3, para eliminar las imperfecciones que pudieran existir.
- Lijar con papel de lija al agua fina N° 220, como mínimo, para alisar las rebabas que pudieran haber quedado
- Realizar una limpieza prolija, con un paño seco, para retirar el polvillo producido por el lijado.
- Dar una mano de fijador al aguarrás, en la proporción necesaria, con el fin de emparejar la absorción de toda la superficie a intervenir y se dejar secar entre 2 y 4 horas.
- Aplicar una mano de producto diluido con 5 a 10% de agua. Luego se aplicarán la cantidad de manos de látex acrílico sin diluir que fuera menester para su correcto acabado, dejando secar el mismo, entre 3 y 4 horas entre manos.

### PINTURA EPOXI

Las estructuras metálicas exteriores serán tratadas con pintura epoxídica marca tipo REVESTA 400 color gris perla o de similar calidad, alcanzando un espesor mínimo de 150  $\mu$ . Diluyente marca tipo REVESTA 175 o de similar calidad. Para la mano de terminación se utilizará esmalte de poliuretano marca tipo REVESTA 290 HS o similar calidad, color Aluminio RAL 9006 con un espesor de 80  $\mu$ .

La Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra muestras de cada color especificado, debiendo los colores definitivos venir preparada según catálogo. También se hará un paño de muestra siguiendo los lineamientos descriptos para los revestimientos.

Al concluir la obra, la Contratista deberá proveer por lo menos 20 litros de cada color empleado en envases originales y cerrados, con su código de fábrica y etiqueta de proveedor. Al terminar el trabajo de pintura, se exigirá limpiar las ventanas y otras superficies manchadas de pintura. Las manchas de pintura se deberán retirar utilizando métodos apropiados de lavado o raspado cuidando de no rayar o dañar las superficies terminadas. También se removerán las envolturas protectoras temporales previstas por otros para protección de su trabajo, después de terminar las operaciones de pintura.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

**PINTURA EN CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERÍA.**

En las puertas existentes se deberán con esmalte sintético satinado, se deberá:

1. Lijar toda la superficie las puertas.
2. Se masillara en caso que sea necesario en toda imperfección de la placa.
3. Se aplicará fondo y luego se aplicarán 3 manos de esmalte sintético.

En los marcos de chapa doblada de las puertas existentes y nuevas de los locales a intervenir se deberá:

1. Se lijará y limpiará para retirar todo el óxido existente.
2. Se masillará con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere necesario.
3. Se aplicará un fondo anti óxido sobre las partes masilladas, lijando adecuadamente.
4. Se aplicarán a continuación, las manos necesarias de esmalte sintético puro con un intervalo mínimo de 10 horas entre cada una de ellas, sujetas a la aprobación de la I.O, en cuanto a cubrimiento y terminación superficial.

**9. TERMOMECAÁNICA**

La adjudicataria será responsable de aplicar las normas para los distintos trabajos necesarios para la instalación de los distintos equipos de aire acondicionado y materiales a utilizar serán de aplicación las normas IRAM correspondientes, la reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles de AEA., el Código de Edificación del Departamento correspondiente a la obra a ejecutarse, el reglamento de la empresa proveedora del servicio, la ley de higiene y seguridad del trabajo y toda otra norma que sea de aplicación obligatoria en la realización de los trabajos.

**ALCANCE**

Las presentes especificaciones cubren la provisión e instalación de materiales y equipos, transporte, montaje, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de las instalaciones de aire acondicionado para los espacios a intervenir según planos, incluyendo las bases de mampostería, metálicas o soportes para vigas, losas y paredes, la conexión de las cañerías de desagüe y condensado hasta desagüe próximo, alimentación eléctrica al tablero de aire acondicionado, amurado de bases y soportes para equipos y cañerías, y toda otra tarea necesaria para poner en funcionamiento el sistema, de los equipos, pases y aberturas de acuerdo a las reglas del buen arte, aunque la misma no se encuentre detallada en las especificaciones técnicas.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

La propuesta comprenderá todos los materiales y trabajos necesarios, incluyendo aquellos no expresamente especificados que fueran necesarios para una correcta y completa terminación que asegure el cumplimiento de los fines propuestos.

Al momento de suscribir el contrato, el contratista ha realizado todos los estudios, visitas y controles, a su exclusivo juicio, suficientes y necesarios para comprender el total de los trabajos definidos para el retiro de las unidades interiores y exteriores de los sectores a intervenir.

#### CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES

Los equipos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.

Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.

A partir de la fecha de entrega, el adjudicatario deberá proveer por el período de 24 meses, una garantía del fabricante para el equipamiento entregado:

- La empresa adjudicataria deberá entregar un certificado garantizando la validez de la garantía del fabricante y colocando el plazo correspondiente.
- El fabricante garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante del producto ofrecido, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.
- El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas técnicas.
- Para las situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía de 24 meses, éstos deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. NO se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”.
- No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía una vez presentada la oferta.
- Al momento de la entrega del equipo los adjudicatarios deberán proveer todos los manuales de usuario correspondientes, en idioma castellano o en su defecto en inglés.
- La garantía deberá cubrir la reparación y/o cambio en todo el territorio nacional.

#### DESCRIPCION DE LA INSTALACION

Cada unidad de acondicionamiento de aire tendrá la capacidad necesaria según se especifica, para mantener el servicio adecuado en todo momento a lo largo del año, y contará con un



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

sistema de control independiente y autónomo, evitando puntos singulares de falla, controlando la temperatura y humedad ambiente.

Las unidades exteriores deben contar con todos los elementos necesarios para permitir no sólo un funcionamiento continuo, sino también para que éste sea tanto con temperaturas de verano como con bajas temperaturas de invierno.

Todos los equipos de acondicionamiento de aire deberán ser instalados con sus respectivos accesorios y todo lo que complete su correcto funcionamiento, según lo especificado en planos de proyecto y balance térmico.

#### MONTAJE, INSPECCIONES, PUESTA EN MARCHA, REGULACION, PRUEBAS

El Contratista será totalmente responsable del montaje, puesta en marcha y pruebas de todos los elementos integrantes de las instalaciones cotizadas, aunque no fueran de su suministro.

Proveerá la mano de obra, equipos, materiales, herramientas e instrumental necesarios para ese fin, a su exclusivo cargo y bajo su exclusiva responsabilidad.

Los instrumentos utilizados por el Contratista para realizar las mediciones deberán contar con protocolo de ensayo que certifique su correcto funcionamiento, calibrados contra patrones traceables.

Se incluye en el suministro del Contratista el transporte de los equipos hasta la obra y su elevación y traslado hasta el lugar de emplazamiento definitivo, así como la provisión, armado y desarme de los andamios u otros elementos que fueran necesarios para cumplimentar los trabajos especificados.

#### ANDAMIOS

Para la realización de todos los trabajos en altura, el Contratista deberá prever la utilización de andamios, plataformas de elevación o cualquier otro medio aceptado por el responsable de Seguridad e Higiene de la Obra

#### INSPECCIONES DURANTE EL MONTAJE

Los controles de montaje deberán realizarse en forma continua.

- Verificaciones dimensionales sobre el tendido de cañerías.
- Revisión de la continuidad de la aislación térmica y barrera de vapor de elementos con riesgo de condensación superficial.
- Verificación de todos los materiales empleados en relación a las características especificadas.
- Recepción de equipos, control de modelos, configuración, accesorios y estado de conservación.
- Verificación de niveles (altura) respecto del resto de las instalaciones y la obra civil.
- Control de todos los elementos eléctricos en función de las especificaciones correspondientes.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Verificación de todas las conexiones de puesta a tierra que correspondan.
- Inspección visual de fabricación de los equipos.
- Control dimensional según planos aprobados y normas aplicables.
- Ensayo certificado de pérdidas de presión o fuga de refrigerante de los equipos.
- Verificación de marca, modelo y características de componentes no fabricados por el proveedor (tableros eléctricos, resistencias eléctricas, bombas, torre de enfriamiento, etc.).

#### PRUEBAS

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que deban efectuarse a fin de cumplimentar las reglamentaciones oficiales vigentes y de las especificadas en la presente, el contratista deberá practicar en cualquier momento las inspecciones y pruebas que la dirección de obra estime necesarias.

Estas inspecciones y pruebas no significan exención de responsabilidades por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

El contratista proveerá todos los instrumentos necesarios para efectuar las mediciones siendo por su cuenta todos los gastos que los ensayos demanden, con excepción de la energía eléctrica. Todas las inspecciones y pruebas especificadas deberán realizarse en presencia del personal que el comitente, a través de la Dirección de Obra estime conveniente, y se deberá dejar el registro de las mismas en Protocolos confeccionadas por el contratista, cuyo diseño deberá ser sometido a la aprobación por parte de la Dirección de Obra.

El siguiente listado de pruebas, ensayos y documentos debe considerarse mínimo, pudiendo añadirse lo que a criterio de la Dirección de Obra resultase necesario para completar las tareas y provisiones contratadas.

#### PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

Una vez probada mecánicamente las instalaciones, se efectuará el ensayo de funcionamiento durante 5 días seguidos, en condiciones semejantes a las de diseño tanto para el ciclo de calefacción como el de refrigeración.

#### PRUEBAS PREVIAS A LA PUESTA EN MARCHA

La empresa contratista deberá realizar las siguientes pruebas, registrando adecuadamente todos los resultados:

- Inspecciones visuales de las instalaciones, confirmando el cumplimiento de las observaciones recibidas. Implica responder Órdenes de Servicio informando la evolución de las observaciones.
- Verificar la ausencia de condensación. Requiere la circulación de agua enfriada o refrigerante.
- Prueba de escurrimiento de los drenajes de condensado de equipos interiores.
- Pruebas de funcionamiento de motores eléctricos (sentido de giro, ruido, etc.).



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

#### PUESTA EN MARCHA Y REGULACION DEL SISTEMA

Una vez que las instalaciones estén totalmente terminadas en todos sus detalles y realizadas las pruebas particulares de los distintos elementos. Se regularán:

- Regular y calibrar los controles para obtener los resultados previstos.
- Temperaturas de aire en cada local
- Amperajes de todos los motores.
- Verificar la ausencia de condensación generada por los elementos de la instalación.

Se realizarán todas las pruebas necesarias para comprobar que la instalación responde a sus fines, de acuerdo al criterio del proyecto.

Para la puesta en marcha se requerirá la presencia del personal del Comitente designado para la atención del sistema y se realizará la instrucción del mismo.

Después de la puesta en marcha, el contratista deberá reemplazar la totalidad de los filtros por nuevos de similares características.

#### INGENIERIA

Los planos y datos adjuntos con el presente pedido de cotización revisten el carácter de documentación preliminar, debiendo el Contratista realizar la ingeniería de detalle constructiva de todas las instalaciones y solicitar su aprobación por parte de la I.O antes de comenzar los trabajos.

#### RECEPCION DE LA INSTALACION

Una vez cumplidas las mediciones solicitadas en forma satisfactoria y puesta en marcha la instalación, se hará la recepción provisoria de la misma. Durante la temporada de invierno para calefacción y durante el verano para la refrigeración, se verificará que se alcancen los valores previstos de temperatura. Una vez realizadas dichas verificaciones a satisfacción de la I.O., se hará la recepción definitiva.

Los requisitos para la recepción provisoria son:

- Haber concluido la totalidad de los trabajos.
- Presentar planos conforme a obra de la instalación.
- Haber ejecutado los trámites municipales.
- Entregar las instrucciones de manejo y mantenimiento.
- Hacer pruebas e inspecciones finales.

Este punto implica:

- Entrega de catálogos y folletos de todos los elementos de su provisión.
- Verificación ocular sobre la calidad de los materiales y montaje de equipos e instalación eléctrica.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Verificación de modelos, capacidades y dimensiones según los catálogos y especificaciones técnicas de los equipos.
- De todas las reuniones se labrarán actas dentro de las cuales se incluirán las planillas de mediciones y la lista con observaciones o tareas pendientes.

#### GARANTIA DE EQUIPOS E INSTALACIÓN

El Contratista garantizará la instalación y mantenimiento por el término de un año a partir de la recepción provisoria. Durante dicho lapso, todo problema del sistema que sea atribuible al Contratista, será resuelto por éste; efectuando los reemplazos, reparaciones o ajustes que fueran necesarios a su exclusivo cargo, siendo de su responsabilidad también la provisión de los repuestos y reposición por elementos nuevos, aquellos que resultaran defectuosos.

A fin de establecer una fehaciente determinación del período de garantía del producto, el contratista deberá una vez puesto en marcha, y verificado su normal funcionamiento, enviar al fabricante del equipo, el talón de garantía adjunto, con todos los datos que el mismo requiere dentro de los 10 días de efectuada dicha instalación y puesta en marcha.

Las solicitudes de reparación serán cumplimentadas en un plazo no mayor a 15 días. Si la unidad tuviera que ser reparada en el taller el plazo se contará a partir de la fecha de ingreso al mismo. Los gastos de flete, acarreo y seguro correrán por cuenta del proveedor.

#### ESTRUCTURAS Y APOYOS DE EQUIPOS EN GENERAL

El Contratista deberá proceder a la provisión, armado y montaje de toda estructura metálica, prefabricada o de material necesaria para la instalación de equipos condensadores y evaporadores de Aire Acondicionado, cañerías y otros equipos, de acuerdo a los requerimientos de los mismos. Se consideran incluidos dentro de los alcances todos los materiales, mano de obra, equipos de izaje o montaje, accesorios, y otros que sean necesarios para la correcta instalación de todos los equipos que forman parte de la presente contratación. El Contratista deberá presentar los planos de taller y los cálculos correspondientes a la I.O. para su aprobación, previo al inicio de la fabricación de los mismos.

En ningún caso las unidades exteriores se podrán apoyar sobre losa o piso sin soporte ni juntas anti vibratorias. En el caso de condensadoras que no requieran estructura metálica se utilizarán soportes tacos elevadores tipo SARSA.

#### AMORTIGUACION DE RUIDOS Y VIBRACIONES

Se tomarán las previsiones necesarias para evitar la transmisión de ruidos y/o vibraciones a la estructura y ambientes. Todos los equipos acondicionadores y cualquier otro equipo sujeto a vibración se montarán interponiendo resortes anti vibratorios y/o láminas de ISOMODE PADS u otro material similar entre equipo y estructura. Las conexiones de cañerías que llegan a los equipos sujetos a vibración se efectuarán en forma elástica con bridas anti vibratorias y flexibles.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

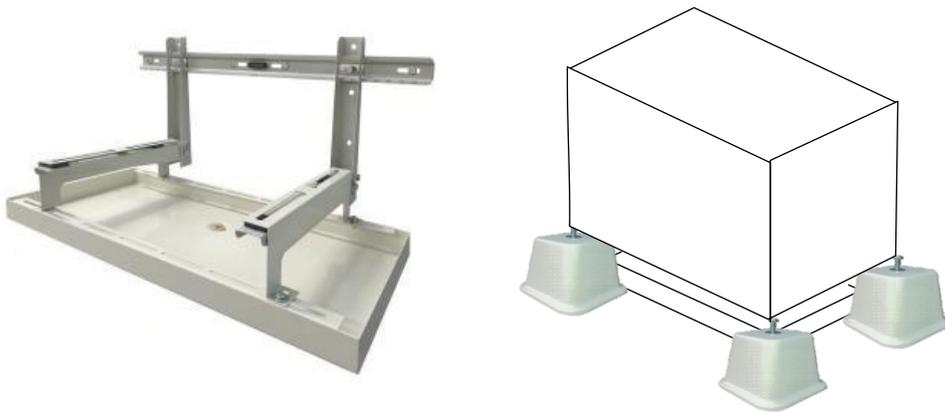
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se deberá tener en cuenta que el nivel de ruido interno, no deberá superar lo indicado en la Ley de "Higiene y Seguridad en el Trabajo".

#### DESAGÜES Y BANDEJAS

Los desagües de condensado irán desde los equipos de Aire Acondicionado hasta su empalme con la Cámara de Inspección o rejilla más cercana. Se emplearán cañerías y piezas de Polipropileno Sanitario con juntas por aro de goma tipo O'ring de doble labio, línea negra, marca tipo Awaduct (Saladillo) o Duratop (G.Dema).

Se deberá prever la provisión, armado y montaje de bandejas metálicas, para el desagüe de equipos condensadores y evaporadores de Aire Acondicionado de acuerdo a los requerimientos de los mismos. Se consideran incluidos dentro de los alcances todos los materiales, mano de obra, accesorios y otros que sean necesarios para la correcta instalación del drenaje de todos los equipos que forman parte de la presente contratación.



#### DOCUMENTACION A PRESENTAR

- A) Con la oferta el oferente presentará:
  - Planilla de cotización por ítems, con precios parciales.
  - Marca y características de los equipos ofrecidos, incluyendo folletos.
- B) Previo a la realización de los trabajos, el Contratista presentará la siguiente documentación para su aprobación:
  - Planos de ayuda de gremios, con indicación de los suministros a cargo de terceros.
  - La documentación indicada en el ítem 5 INGENIERÍA.
- C) A la finalización de los trabajos presentará:
  - La documentación indicada en el ítem 6 RECEPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

### EQUIPOS Y MATERIALES

Los climatizadores serán aptos para trabajo continuo 24 hrs al día, 365 días al año, con una vida útil mínima de 10 años. Serán de una marca de reconocido prestigio, con representante en el país con presencia no inferior a 5 años.

Dichos equipos son estimativos ya que la Contratista deberá entregar un balance térmico donde se verifiquen la correcta capacidad de kcal/h para cada ambiente a intervenir.

#### ACONDICIONADOR DE AIRE PARA DATA CENTER TIPO WESTRIC DC/CX APTO SECUENCIADOR

- Frio
- Unidad evaporadora piso techo / para cielorraso / pared.
- Unidad condensadora con descarga horizontal. Ubicación unidad exterior: a definir por proyecto y a aprobación de la I.O.

Evaporadora:

- Capacidad efectiva en Refrigeración: 3 TR
- Caudal: 31 m3/min
- Alimentación: 220V - 50Hz - 1F / 380 V – 50 Hz – 3F (según corresponda)
- Filtro de Aire Lavable
- Circuito de Control: Secuenciador y termostato.
- Refrigerante: R-410 A
- Potencia motora: 1/4 Hp
- Serpentina: tubos de cobre
- Ventilador centrífugo

Condensadora:

- Capacidad: 3 TR
- Caudal: 65 m3/min
- Filtro de línea de líquido: Si
- Refrigerante: R-410 A
- Ventilador: Axial
- Llaves de servicio: Si

#### SECUENCIADOR TIPO WESTRIC MODELO SW-302 CON PLC INCORPORADO

- Ubicación: Sala potencia

La contratista se deberá encargar de la programación según las necesidades del local a climatizar.

#### SISTEMA DE FORZADORES DE RECIRCULACION DE AIRE (dos unidades).

### ACCESORIOS DE CAÑERIAS



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Los accesorios de cañerías necesarios, derivadores, colectores, kits de conexión, etc. para interconectar los diferentes componentes: Unidades Interiores y Exteriores de la misma marca del Equipamiento.

Las dimensiones y características de los distintos tipos de accesorios de cañerías serán acordes a la capacidad de los equipos seleccionados.

#### CAÑERIAS DE REFRIGERACION

El Contratista realizará la provisión y montaje de las cañerías. Se deberán incluir los accesorios de cañerías necesarios: derivadores, colectores, kits de conexión, etc. para interconectar los diferentes componentes: Unidades Interiores y Unidades Exteriores.

Las dimensiones de las cañerías serán acordes a la capacidad de los equipos seleccionados y en función de la distancia entre las unidades. Se deberá presentar el cálculo correspondiente y serán dimensionadas de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones del fabricante.

Las cañerías serán de cobre sin costura con una pureza mínima de 99 %. Los espesores serán aptos para operar con la presión de trabajo del refrigerante utilizado. Como mínimo se utilizarán los siguientes espesores:

Ø 1/4"	espesor:	0,8 mm.
Ø 3/8"	espesor:	0,8 mm.
Ø 1/2"	espesor:	0,8 mm.
Ø 5/8"	espesor:	1,0 mm.
Ø 3/4"	espesor:	1,0 mm.

Las cañerías en todos sus recorridos, horizontales y verticales, dentro de los cielorrasos, dentro de armados y Azoteas serán colocadas en bandejas de chapa de hierro galvanizada, fijadas con precintos. Las bandejas en sus recorridos exteriores tendrán tapas de cierre.

Las cañerías serán soldadas con aleación de plata en atmósfera inerte inyectando nitrógeno durante el proceso. Serán probadas y deshidratadas antes de proceder a la carga del refrigerante, operaciones que serán efectuadas de acuerdo a las reglas del arte.

Toda cañería que atraviese mampostería u hormigón llevará caño camisa de PVC con pendiente al exterior, y el huelgo resultante será sellado con material elástico incoloro.

Las cañerías serán aisladas con tubo de espuma elastomérica Armaflex de ARMSTRONG de 19 mm de espesor.

#### MONTAJE Y FIJACION DE UNIDADES INTERIORES Y EXTERIORES SISTEMA SPLIT

Se realizará el montaje y la fijación de las Unidades interiores y exteriores de los equipos según las especificaciones detalladas en el manual del fabricante o superiores, bajo supervisión de la I.O.

#### IDENTIFICACION DE EQUIPOS Y MAQUINAS



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Los Equipos y Máquinas incluidos en esta especificación deberán llevar fijado un cartel con la identificación de cada uno de ellos. El mismo será de acrílico de fondo blanco con letras negras de 20 cm. x 7 cm. Estará fijado con tornillos en lugar visible. En el caso de las bombas el cartel será fijado en el soporte de la cañería de descarga de la misma.

#### CAÑERIAS PARA DRENAJE DE DESAGUE DE CONDENSACION

Se ejecutará la cañería de drenaje de condensado de cada una de las Unidades interiores de Aire hasta la boca de descarga ubicada próxima a cada una de estas.

Las cañerías serán de Polipropileno rígido, con uniones por termofusión y se montarán manteniendo una pendiente mínima del 1% en el sentido de circulación.

Los sifones de drenaje de las Unidades interiores de Aire tendrán uniones dobles desmontables para permitir su limpieza.

## 10. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

### CONDICIONES GENERALES

Los trabajos incluyen la mano de obra, materiales, ingeniería de detalle y equipamiento necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las Instalaciones Eléctricas. Forman parte de esta documentación además de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, los siguientes elementos adjuntos:

- Memoria descriptiva del proyecto a ejecutar
- Planos de Instalaciones Eléctricas:
  - Planos de Iluminación
  - Planos de Tomacorrientes.
  - Esquemas Unifilares.
  - Esquemas Topográficos.
- Planilla de itemizado para cotización.

### ALCANCES y CONDICIONES DE LOS TRABAJOS Y DE LAS ESPECIFICACIONES

El objeto de este documento comprende la ejecución de los trabajos según la lista de ítems y de acuerdo con este Pliego de Especificaciones Técnicas, los Anexos, los planos y planillas de la Licitación. Incluye la provisión completa de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, maquinarias y todo lo necesario para completar los trabajos, esté o no mencionado en la documentación de la Licitación. Esto incluye las siguientes prestaciones mínimas:

- Ingeniería Ejecutiva y de Detalle
- Instalación eléctrica circuitos de iluminación.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

- Instalación eléctrica circuitos de tomacorrientes.
- Provisión y montaje de Tableros Seccionales de Baja Tensión.
- Provisión y montaje de artefactos de iluminación.
- Provisión y montaje de tomacorrientes.
- Documentación Tablero, ensayo, planos.
- Documentación Conforme a Obra.

Estas especificaciones técnicas, y el juego de planos que las acompañan, son complementarias, y lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos. Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y tareas necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego o planos.

El Contratista deberá nombrar un Representante Eléctrico Matriculado para su aprobación por parte de la IO, previo al inicio de los trabajos. Se deberá enviar CV con antecedentes de obra.

#### NORMATIVAS, ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE INSTALACIÓN

Este Pliego de Especificaciones Técnicas detalla las tareas y criterios que el Contratista debe seguir para interpretar la magnitud y alcance de la obra. Se especifican lineamientos, estándares, métodos de instalación, materiales, marcas, permisos e inspecciones. Toda decisión respecto al diseño del proyecto, a la selección y montaje de componentes y materiales, y a las metodologías de ensayos eléctricos de las instalaciones, que no esté expresamente detallada en esta documentación, deberá tomarse en consenso con la Inspección de obra, teniendo en cuenta las reglas del buen arte y en pleno cumplimiento con las disposiciones de la Reglamentación para la Ejecución de las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles (AEA 90364) de la Asociación Electrotécnica Argentina –en todas sus Partes–, de las Normas IRAM, IEC e ISO que le sean aplicables y de las normas, códigos, ordenanzas, leyes y reglamentaciones vigentes de aplicación Provincial, en todo bajo la responsabilidad de profesionales con incumbencias o competencias específicas.

#### ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

La alimentación eléctrica será en Baja Tensión (220V/380V CA - 50 Hz) desde el tablero general de baja tensión (TGBT) ubicado en la sala de tableros, en el caso de la sala de potencia.

Para los Equipos de AA de la sala técnica se alimentarán desde el tablero seccional de ese local.

#### TABLERO SECCIONAL

El tablero debe ser fabricado en taller y luego llevado a la obra para su montaje y conexión definitiva, una vez realizados los ensayos. Se deberá entregar el informe de ensayo del tablero antes de sacarlo del taller



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

para su aprobación. El gabinete debe ser metálico, de tipo sobreponer, con tapa de vidrio, contratapa calada y abisagrada. El tablero debe tener cierre tipo media vuelta con llave. Se instalará a un lado del tablero un "porta esquemas" en el que se encontrarán los diseños del esquema de potencia y funcional. El contratista deberá entregar una etiqueta autoadhesiva con un código QR (el código será proporcionado por EANA) con el fin de acceder desde allí a los planos del tablero en forma digital.

Todos los componentes eléctricos y electrónicos montados deberán tener una tarjeta de identificación de acrílico o PVC en el contra frente que se corresponda con lo indicado en el esquema eléctrico unifilar y topográfico. Cada cableado de salida estará identificado por un anillo numerado correspondiendo al número de circuito. Los componentes del tablero deberán ser de la marca Schneider Electric, las protecciones líneas Acti9, C60 y de 6Ka.

En tablero constará de un gabinete 60cmx60cm, lleve de corte principal de 4x32A, una barra de distribución din, luego tendrá un disyuntor con 3 termomagnéticas para circuitos de iluminación, un disyuntor con dos termomagnéticas para circuitos de tomas de servicio, 2 disyuntor cada uno con una termomagnética para los equipos de AA a proveer, el resto del espacio queda vacante para futuros servicios.

Resumen de salidas equipadas:

- 3 circuitos Iluminación.
- 2 circuitos Tomas uso general.
- 2 circuitos Tomas uso especial AA.

PUESTA A TIERRA.

Se adoptará el esquema de conexión TT. Todos los tableros seccionales, gabinetes, soportes, canalizaciones y cualquier estructura conductora que pueda quedar bajo tensión deberán ponerse a tierra de forma independiente del neutro, utilizando un cable aislado de cubierta bicolor de sección adecuada, conforme a las normas de la Asociación Electrotécnica Argentina, edición 2006.

#### CANALIZACIONES

Las canalizaciones se realizarán de forma exterior con cañerías y accesorios de hierro galvanizado. La medida mínima de la cañería será de  $\frac{3}{4}$ ". Todos los tramos de un sistema, incluidos gabinetes y cajas de pase, deberán estar colocados antes de pasar los conductores. Las cajas para brazos y centros de iluminación serán todas octogonales grandes para hasta cuatro caños y/u ocho conductores como máximo y cuadradas de 100 x 100 mm para mayor cantidad de caños y/o conductores. Salvo indicaciones especiales de la IO, las cajas para accionamientos se colocarán a 1,20 m. sobre el piso terminado y a 10 cm.



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

de la jamba de la puerta del lado del picaporte. Las cajas para tomacorrientes se colocarán a 0,30 m. sobre N.P.T.

#### BANDEJAS PORTA CABLE.

En todas las bandejas y las cañerías de la instalación deberá existir como mínimo un 30% de reserva una vez considerado el espaciamiento entre cables, de acuerdo a la cantidad y sección correspondiente a los mismos. Esta aclaración tiene validez tanto para las canalizaciones de BT (Baja Tensión), como para las canalizaciones de MBT (Muy Baja Tensión/Señales Débiles).

Se proveerán e instalarán las bandejas porta cables indicadas en planos, serán marca SAMET, ELECE, o calidad equivalente.

Toda la sección de bandejas porta cables para cada uno de los tramos y para cada tipo de bandeja, deberán ser verificadas y ajustadas según corresponda en función de los cables de alimentación que deba albergar por parte del Contratista. Deberá verificarse tanto la sección adecuada como también el ensayo de Carga para cada caso.

Las bandejas se soportarán por medio de ménsulas como máximo cada 1,5 m y antes y después de cada derivación; estas ménsulas se tomarán a vigas, columnas, paredes, etc. por medio de brocas y/o tarugos, según corresponda, y en caso de estructuras metálicas, con soportes soldados a las mismas, que permitirán el abulonado de las ménsulas a dichos soportes. Todos los accesorios serán de igual marca que las bandejas, no permitiéndose soluciones artesanales. En los sitios donde una cañería abandone o entren a un tablero, caja, caños o aparatos de consumo lo harán siempre mediante un prensacable que evite deterioros del cable, a la vez que asegure la estanqueidad de los conductos.

Las bandejas deberán estar aterrizadas según las normas de seguridad eléctrica y evaluando los usos y necesidades de las mismas.

En todas las varillas roscadas utilizadas para fijaciones de bandejas o cañerías se deberán instalar protecciones de goma para evitar danos accidentales a personal de mantenimiento.

#### CÁMARAS Y CAÑEROS

Se deberán generar 4 cámaras de inspección unidas por un cañero compuesto por 2 (dos) caños PID 110mm.

La contratista entregará un detalle constructivo de las cámaras para la aprobación de la inspección de obra.

El cañero se instalará siguiendo las normas de seguridad eléctrica vigentes, teniendo en cuenta la



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

profundidad del cavado según el tipo de servicio a canalizar y señalizando todo el trayecto del mismo.

### CONDUCTORES

Los conductores serán de cobre y se instalarán según las secciones indicadas en los planos y planillas, conforme al esquema unifilar y a las memorias de cálculo entregadas por el Contratista a la Inspección de Obra. Siempre que la longitud de los rollos o bobinas lo permita, los ramales y circuitos no contendrán empalmes, que no sean los de derivación. Para las fases se deberán usar los colores indicados por la norma IRAM, no pudiendo ser nunca de color verde ni amarillo, ni celeste, y preferentemente:

Fase R: .....	castaño
Fase S: .....	negro
Fase T: .....	rojo
Neutro: .....	celeste
Tierra de protección:	bicolor verde amarillo

El color celeste estará reservado para el neutro y el verde y amarillo para los cables de tierra, en toda la obra, sean cables en cañería, auto protegidos, etc. Los cables serán PRYSMIAN, IMSA, o ARGENPLAS, todos de características LSOH, es decir baja emisión de humo y sin halógenos como lo indica la Reglamentación AEA 90364-7-771, en el inciso 771.12.2.2.

Todos los conductores serán conectados a los tableros y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores de tipos aprobados, colocados a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal. Cuando deban efectuarse uniones en las cajas de paso, esta será mediante torsión hasta 4 conductores de 2,5 mm<sup>2</sup> o hasta 2 conductores de 4 mm<sup>2</sup>. Para mayores cantidades o conductores de mayor sección se utilizarán borneras fabricadas según norma IRAM 2441 u equivalentes, fabricadas según normas IEC o manguitos de endentar aprobados por la IO.

### SISTEMAS DE ILUMINACIÓN

Se realizará la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de iluminación completo, conforme a la siguiente descripción.

Se consideran los niveles de iluminación media horizontal (min/máx.) a una altura de 0,80 m del piso, tomando en cuenta un coeficiente de desgaste (envejecimiento) equivalente a 0.9. Los niveles de iluminación se estipulan en base a la "Reglamentación aprobada por decreto N° 351/79. Capítulo 12" basada en norma "IRAM AADL J 20-06".



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

A los fines del cálculo lumínico, se adoptarán los siguientes niveles de iluminación mínima, salvo indicación contraria por en Diseños Luminotécnicos:

Oficinas, Salas de capacitación, y cabina de control. 450 - 500 lux

Zonas comunes (corredores, halls, servicios) 150 - 200 lux

Las luminarias propuestas en este pliego deberán ser verificadas por la contratista en función de los niveles de iluminación especificados anteriormente. En caso de no cumplir con los niveles mínimos se deberá proponer a la IO la solución a implementar a cargo del Contratista.

El comando de los artefactos de iluminación será realizado por medio de interruptores de efecto local. Se utilizarán calidades tipo CAMBRE Siglo XXII.

Cada caja de iluminación que tenga asociada una luminaria contará con un prensacable para la salida de un chicote de cable terminado por una ficha hembra con tierra, además de tener una tapa octogonal atornillada a la misma.



Las luminarias indicadas como emergencia "EQ", contarán con un equipo autónomo conectado al circuito de luz de emergencia. En este caso de la caja octogonal saldrán dos chicotes terminados en fichas de toma con tierra, a través de su respectivo prensacable, el chicote de emergencia contará con una identificación tipo bandera.

#### TOMACORRIENTES

Se instalarán tomas, bastidores y tapas de la línea Cambre SIGLO XXII. Se colocarán uno o dos tomas por caja, según lo indicado en el plano. En caso de dos tomas, se utilizará el módulo de toma doble. Cada toma se identificará con una cinta impresa con el nombre del circuito al que pertenece, correspondiente a lo indicado en el tablero seccional.



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina



### ALIMENTACIÓN TERMOMECÁNICA

La alimentación eléctrica se realizará en todos los casos a las unidades exteriores, a través de una llave de corte ubicada al pie de cada equipo dentro de una caja estanca con tapa de apertura, IP65. La alimentación de la unidad interior se realizará por medio del paquete de cañerías y cables de comando.

Los equipos de la sala de potencia se alimentarán desde el nuevo tablero seccional TS-SP, mientras que los equipos de sala técnica se alimentarán del tablero seccional existente en dicha sala.

## 11. INSTALACIÓN SANITARIA

### ARTEFACTOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS

#### Generalidades

La Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de artefactos, griferías y accesorios en general, y todo otro elemento que sea necesario para que la obra cumpla con su fin.

#### Calidad de los materiales

Todos los materiales, accesorios y artefactos a utilizar serán de la mejor calidad y aprobados por los entes pertinentes; además será rechazado por la inspección de obra todo material o artefacto que no estuviera en condiciones de perfecta construcción y/o cuyos defectos perjudicaran el buen funcionamiento de los mismos. El retiro y reemplazo del material rechazado será por cuenta del Contratista.

#### ARTEFACTOS

Se proveerán la totalidad de los artefactos indicados en los planos y cuantificados en la Planilla de Cotización los cuales serán de primera marca, cuyos modelos cuenten con la aprobación previa de la Inspección de Obra. Su colocación se efectuará en forma correcta y dentro de las reglas del arte, incluyendo los elementos de anclaje que fueren necesarios de acuerdo al tipo de paramento de aplicación; paneles de roca de yeso, hormigón armado y/o mampostería de ladrillos comunes o huecos. Los soportes de los lavatorios y/o mingitorios se fijarán a la pared con tornillos de bronce. Los inodoros se amurarán por medio de brocas en el contrapiso y tornillos inoxidables. Todos los artefactos sin excepción serán conectados a sus respectivas



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

cañerías de agua y desagüe mediante conexiones cromadas, sí no se indica expresamente otra forma; los tornillos de fijación serán de bronce, no permitiéndose los de hierro galvanizado. Las tomas de agua a los artefactos se harán con conexiones horizontales y/o verticales con rosetas que cubran los cortes en las paredes. Todos los artefactos que a juicio de la Inspección de Obra no hayan sido perfectamente instalados, serán removidos y vueltos a colocar. Las conexiones de agua serán de tipo flexible cromadas de 10 mm. de diámetro. A juicio de la Inspección de Obra se podrán utilizar conexiones flexibles trenzadas de acero inoxidable de 13 mm. de diámetro y del largo que sea necesario. En cuanto a los desagües de los artefactos, se harán con caños y accesorios de bronce cromado con sus respectivas rosetas, del mismo material, para cubrir los cortes en las paredes.

Inodoro: Se proveerán y montarán inodoros con mochila, debiendo la Contratista respetar las recomendaciones del fabricante para su correcta instalación. Tipo Ferrum Bari largo.

Para la conexión de la cañería de agua con el artefacto, se usarán conexiones metálicas, de latón cromado, con tuerca de ajuste, guarnición de goma y roseta cubregomas. Los asientos a proveer e instalar serán de madera con terminación laqueada, con bisagras de acero, de la misma marca y línea. Las fijaciones al piso deben ser con tornillos de bronce cromado, y totalmente empastinado el perímetro de su base con el solado.

Mingitorio: Serán de loza blanca de primera marca, con descarga directa a pileta de patio. Tipo Oval de Ferrum con descarga embutida.

#### GRIFERIAS

Para el Mingitorio se deberá colocar una grifería tipo Ecomatic con válvula automática para mingitorio.

#### 12. CUBIERTA DE CHAPA CON ESTRUCTURA METÁLICA

Será responsabilidad del CONTRATISTA el cálculo de los efectos del viento sobre la cubierta, como así también el análisis de la superposición de acciones.

Si durante el montaje la INSPECCIÓN comprobare la existencia de materiales, piezas y/o procedimientos deficientes, el CONTRATISTA será el responsable y encargado de corregir tal anomalía, sin mayor costo alguno.

Los trabajos a realizar serán:

- Nueva cubierta para semicubierto del nuevo generador.

#### CHAPAS



**Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Serán paneles de chapa trapezoidal de acero galvanizado, natural o prepintado, similar a la existente en el edificio del ACC.

Los paneles se instalarán sin perforaciones, fijándose a las correas mediante clips de anclaje de chapa galvanizada, de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Las alas de los paneles abrazarán a los clips que quedarán ocultos una vez sellados los mismos. Todo el sistema deberá garantizar libre dilatación y, además, una línea de puntos fijos que los una a la estructura. Las distancias de las correas serán verificadas según las cargas previstas. La pendiente de los paneles no será inferior a 10°.

Las columnas de sujeción de la cubierta serán de perfil de acero galvanizado según memoria de claculo.

#### CANALETAS Y ZINGUERÍA

En forma complementaria con la ejecución de la cubierta el CONTRATISTA deberá incluir la provisión y colocación de canaletas, zinguerías y accesorios necesarios para el armado de la cubierta. Los selladores a utilizar serán del tipo elásticos poliuretánicos de uno o dos componentes, de marcas reconocidas. Las superficies que reciban este sellado deberán tratarse de acuerdo a lo indicado por el fabricante del producto. No se permitirá que metales no protegidos permanezcan a la intemperie. Los selladores a utilizar serán productos de alta calidad, debiendo prepararse las superficies para recibir el sellador de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

- Canaletas: Se realizarán en chapa galvanizada BWG N° 20 con uniones soldadas con estaño, con pendiente mínima 3 mm por metro. Soporte y apoyos de planchuelas de acero galvanizado. Las dimensiones de la canaleta serán las que resulten de multiplicar por 3 (tres) las medidas indicadas en el Reglamento de Instalaciones Sanitarias, de acuerdo a los metros cuadrados a desaguar. Los accesorios, cabezales y embudos serán de chapa galvanizada BWG N° 20 y estarán dimensionados de tal forma de permitir el normal escurrimiento evitando cualquier obstrucción. El encuentro entre la canaleta y las chapas, en correspondencia con la última correa, se sellará con banda aislante hidrófuga preformada.

- Zinguerías: Se incluyen aquí la totalidad de los elementos de cerramiento, accesorios de cubierta, cierres laterales, encuentros entre distintos planos de chapa, entre chapas y elementos verticales, canaletas, muros, cumbreras y la resolución de cualquier situación de encuentros distinta a las de chapas contiguas y paralelas.

### 13. INCENDIO

Detectores de humo



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Se deberá retirar los detectores de humo existentes en los locales a intervenir, al momento de demoler el cielorraso, luego se re instalarán en el mismo lugar con el nuevo cielorraso.

Para realizar esta tarea es necesario comunicarlo con anticipación al servicio de mantenimiento, para que este pueda desactivar dichos detectores y no se produzca un disparo indeseado de la alarma. De la misma forma se avisará para el re instalación y puesta en marcha.

#### 14. LIMPIEZA DE OBRA

##### MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras, que comprenden los siguientes trabajos: mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra.

El Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.

El Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar la acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras.

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, escaleras, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.

Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, el Contratista retirará todos los desperdicios y deshechos del lugar y el entorno de la obra. Asimismo, retirará todas sus



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia “a escoba” o su equivalente.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**

- a) Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.
- b) Previamente a las tareas de la limpieza final de obra deberá procederse al retiro de la misma de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.
- c) Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.
- d) El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.
- e) Deberá efectuarse la limpieza de techos y la desobstrucción y limpieza de canaletas, bajadas pluviales y cañerías cloacales, incluyendo bocas de acceso y cámaras.
- f) Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

ANEXO 1 B - PLANOS

READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM

AEROPUERTO MENDOZA

INDICE DE CONTENIDOS

PLANO	SECTOR	CODIGO	NRO DE LAMINA
ZONA DE INTERVENCION	ACC+GEL	ZON_MDZ_PY1_ATM-P00_ZON_01	1
PLANO DEMOLICION	GEL	DEM_MDZ_PY1_ATM-P00_GEL_02	2
PLANO DEMOLICION	ACC	DEM_MDZ_PY1_ATM-P00_ACC_03	3
PLANO ALBAÑILERÍA SECTOR	GEL	ARQ_MDZ_PY1_ATM-P00_GEL_04	4
PLANO ALBAÑILERÍA SECTOR	ACC	ARQ_MDZ_PY1_ATM-P00_ACC_05	5
PLANO INST. ELECTRICA	GEL	IEL_MDZ_PY1_ATM-P00_GEL_06	6
PLANO INST. ELECTRICA	ACC	IEL_MDZ_PY1_ATM-P00_ACC_07	7
PLANO INST.CANALIZACIONES	GEL	CAN_MDZ_PY1_ATM-P00_GEL_08	8
PLANO INST.CANALIZACIONES	ACC	CAN_MDZ_PY1_ATM-P00_ACC_09	9



NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACION AEREA ARGENTINA



AEROPUERTO MENDOZA  
PROYECTO ATM

PLANO:  
ZONAS DE INTERVENCION

SECTOR:  
EDIFICIOS ACC Y GEL

ESCALA:  
S/E

ARCHIVO:  
ZON\_MDZ\_PY1\_ATM.dwg

REV:

A

01

Retiro de ventana de chapa

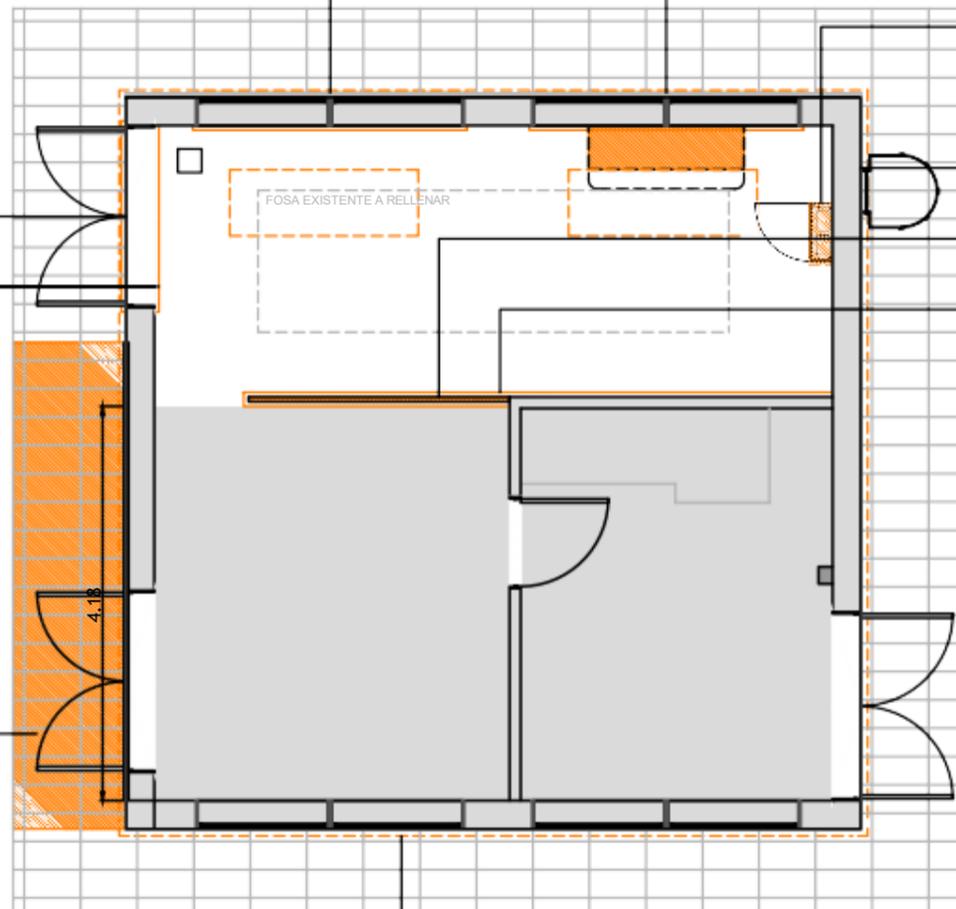
Retiro de portón de ingreso

Retiro de revoques sueltos/deteriorados

Demolición pavimento

Demolición parcial vereda perimetral

Retiro de membrana existente (sobre cubierta)



Retiro de bandejas eléctricas  
Retiro artefactos de iluminación  
Retiro y anulación de tableros seccionales energizados en Sala de Potencia

Anulación y retiro de instalación eléctrica completa IUG (canalizaciones y cableados)

Retiro de AA bajo silueta unidades interiores

Retiro de panel de madera

Retiro de estructura metálica + enrejado

NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACIÓN  
AÉREA ARGENTINA



AEROPUERTO  
MENDOZA  
PROYECTO  
ATM

PLANO:  
DEMOLICION

SECTOR:  
EDIFICIO GEL

ESCALA:  
1:75

ARCHIVO:  
DEM\_MDZ\_PY1\_ATM.dwg

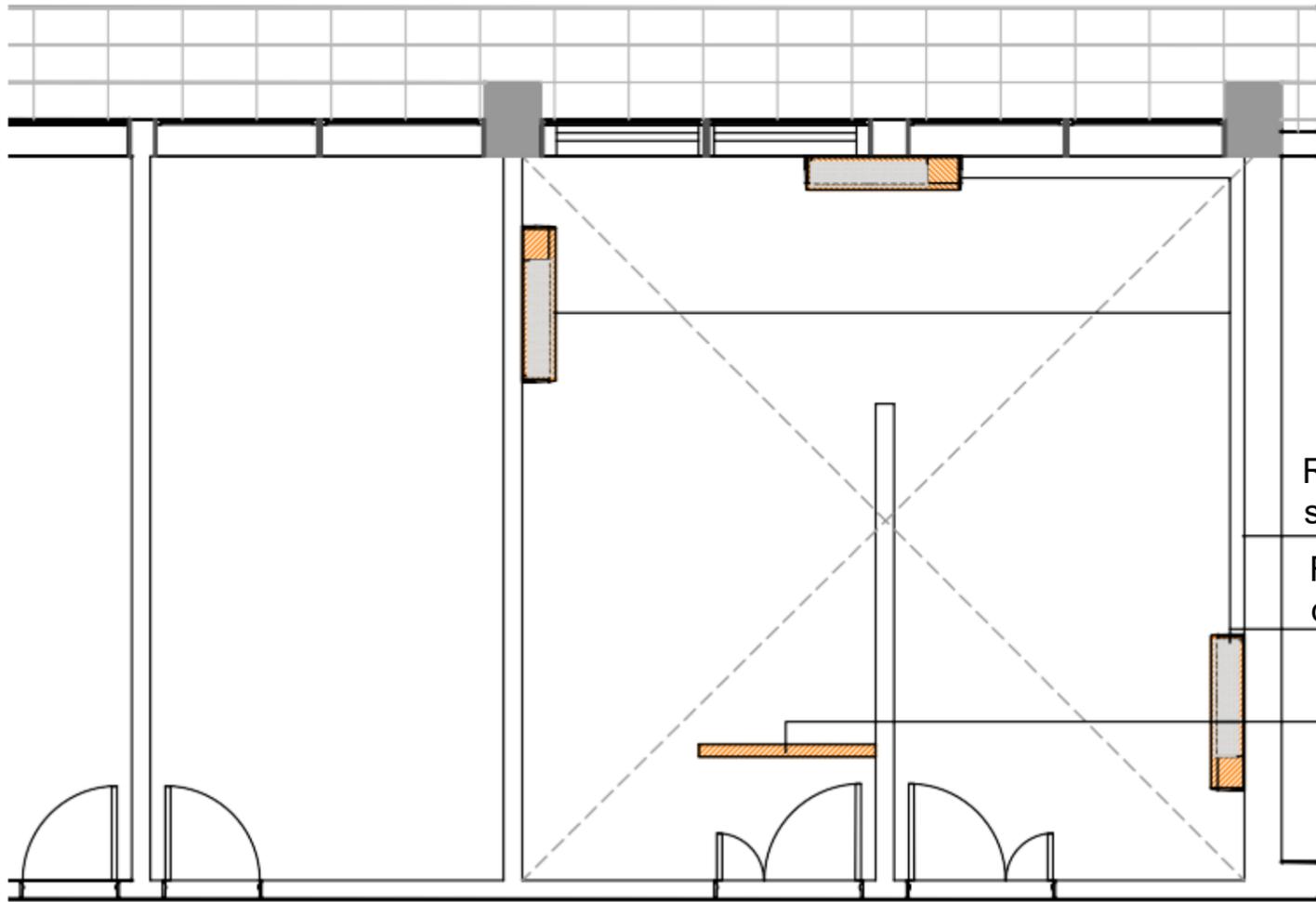
REV:  
A

02

P0

# PLANTA DEMOLICION

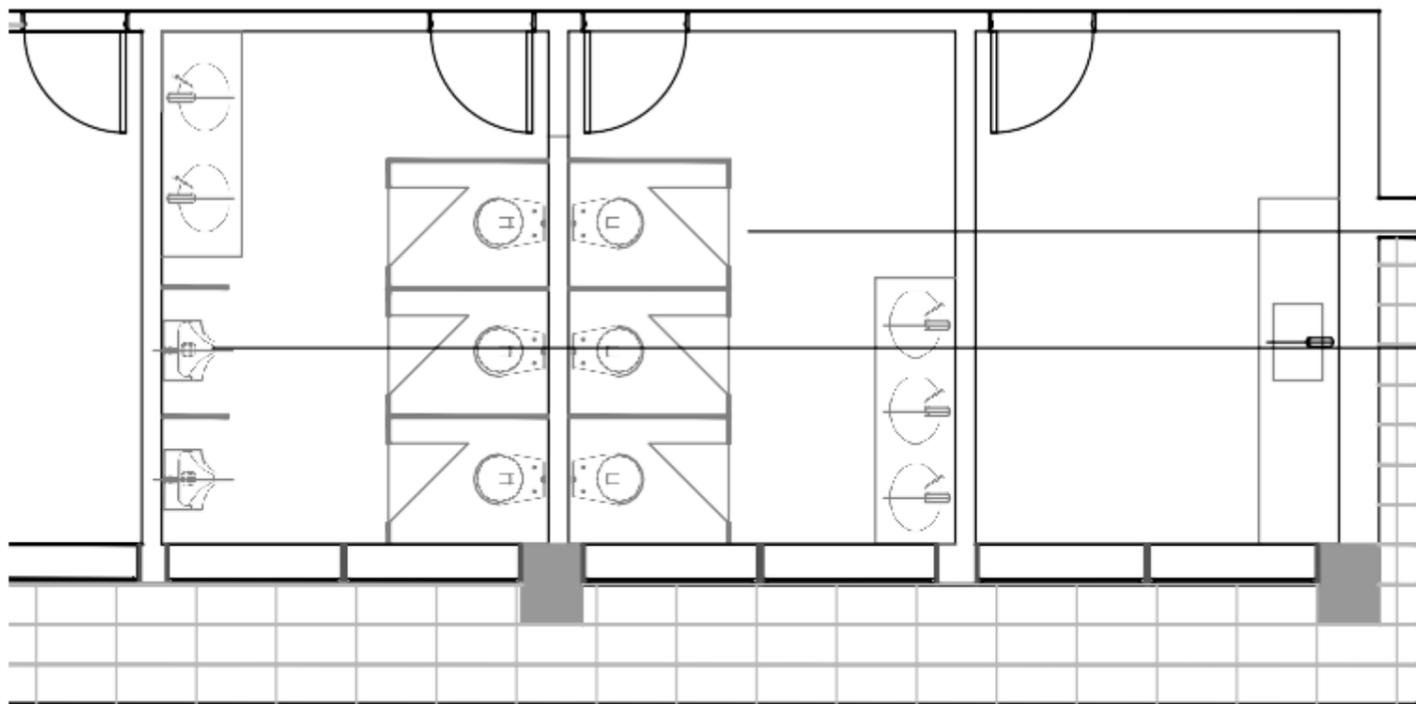
ESCALA 1:75



Retiro de revoques  
suelos/deteriorados

Retiro de unidad interior y exterior  
de AA Split

Demolición de tabiques de durlock



Retiro de inodoro obstruido

Retiro de mingitorio clausurado

NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR  
POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACIÓN  
AÉREA ARGENTINA



AEROPUERTO  
MENDOZA  
PROYECTO  
ATM

PLANO:  
DEMOLICION

SECTOR:  
ACC

ESCALA:  
1:75

ARCHIVO:  
DEM\_MDZ\_PY1\_ATM.dwg

REV:  
A

03

Enduido + fijador + látex ultralavable muros/tabiques

Enduido + fijador + látex cielorraso

Mampostería de ladrillo común para cierre de vanos

Relleno de fosa

Revoque gueso + fino + enduido interior

PS - Puerta doble RF-60 1,50x2,50. Incluye  
barral de emergencia y herrajes

Excavación de bases para estructura metálica  
Contrapiso de H° sobre terreno natural e= 15cm

Excavación, relleno y pisonado para pavimento  
Pavimento de H°A° H-21

Cerco con alambrado olimpico galvanizado  
Pintura epoxi

Cubierta de Chapa Metálica T101  
5,00x5,00mts. Incluye cerchas, correas,  
columnas rectangular de caño estructural y  
todo tipo de accesorio para su montaje y

Membrana geotextil

Carpeta de pendientes en techo GEN

Portón de hierro galvanizado en frío con alambrado olimpico

Pintura siliconada para ladrillos vistos

Ejecución piso ducto con tapa  
metálica desmontable

Guardahombre en escalera existente

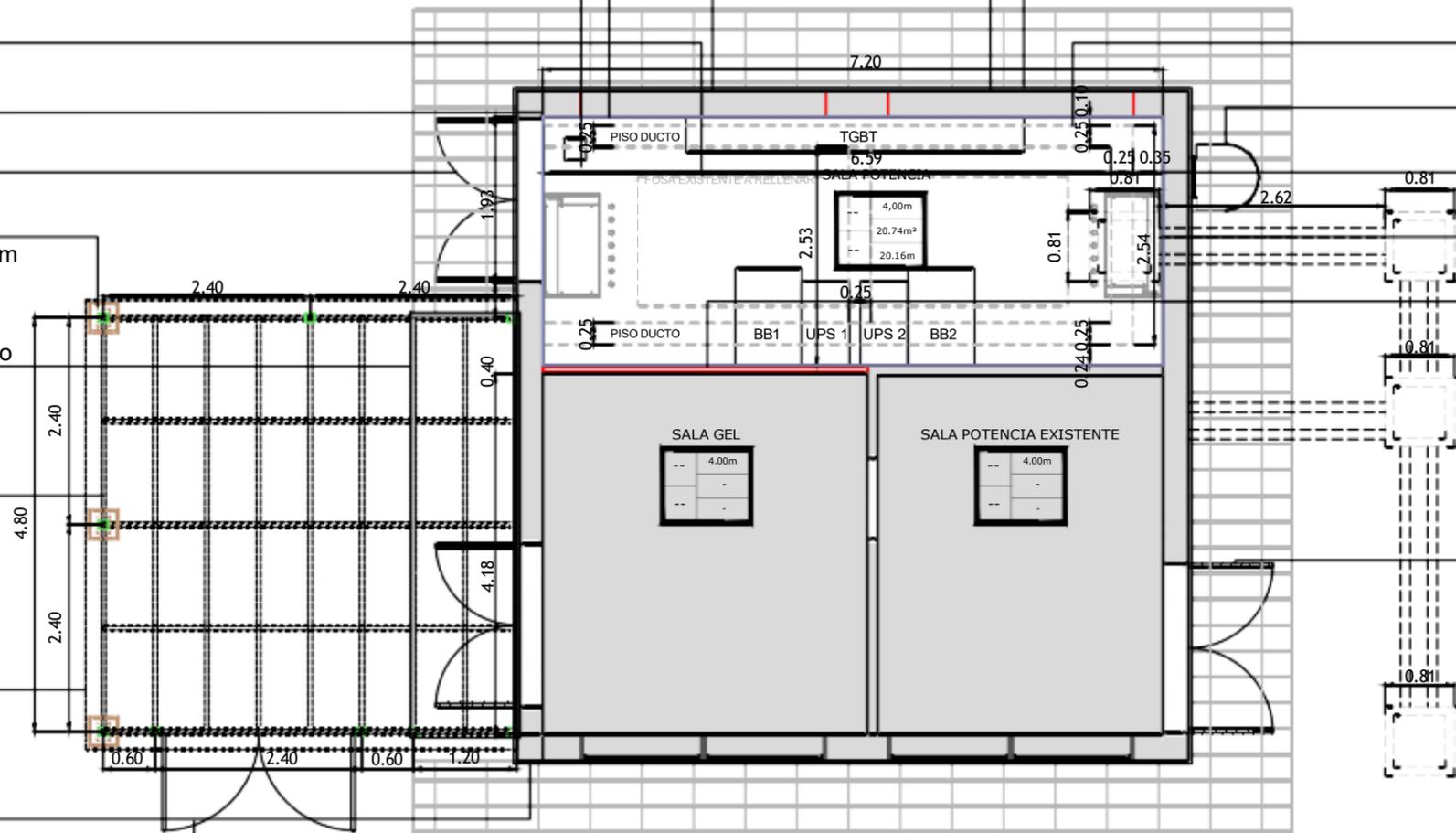
Piso autoposante tipo Square Flow 0,60x0,60

Zócalo EPS h=0,07

Tabique simple placas RF e=15mm por cara +  
aislante FR60 con refuerzos

Ajustes y reparaciones de puertas y ventanas  
de chapa, bisagras y herrajes en Edificio de  
Generador eléctrico

Pintura epoxi

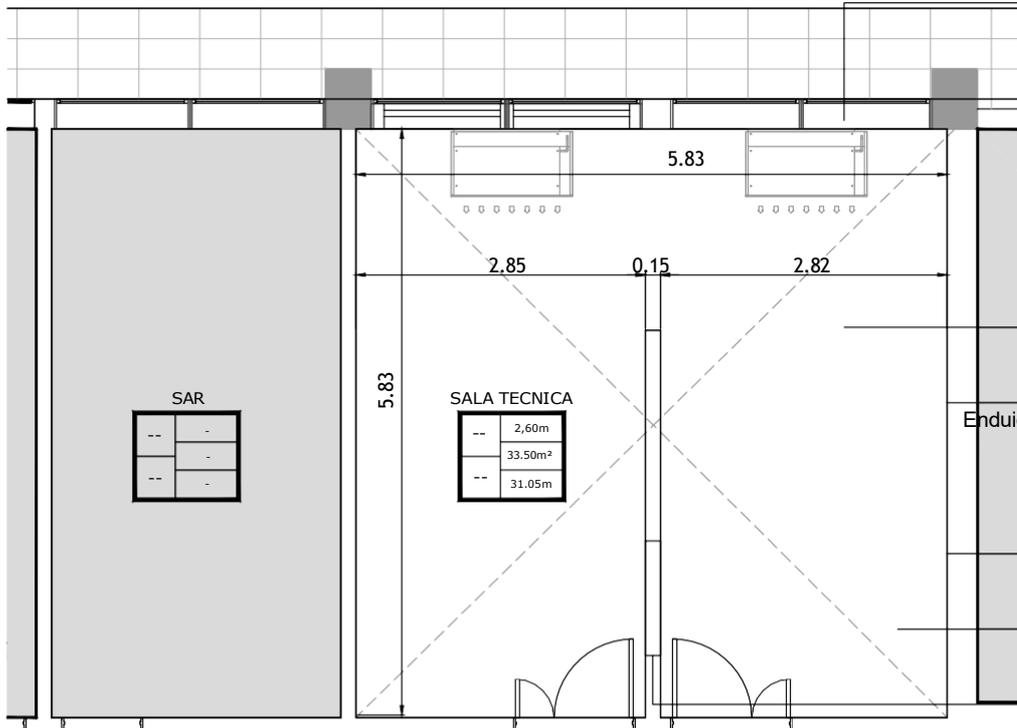


NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR  
POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

AEROPUERTO EZEIZA PROYECTO ATM	
PLANO: ALBAÑILERIA	
SECTOR: GEL	REV: A
ESCALA: 1:75	<b>04</b>
ARCHIVO: ARQ_MDZ_PY1_ATM.dwg	



Pintura siliconada para ladrillos vistos



- Piso autoposante tipo Square Flow 0,60x0,60
- Revoque grueso + fino + enduido interior
- Enduido + fijador + látex ultralavable muros/tabiques
- Zócalo EPS h=0,07
- Enduido + fijador + látex ciellorraso
- Ejecución de pases de mamostería



Solias de A°1° en cambio de piso a=10cm

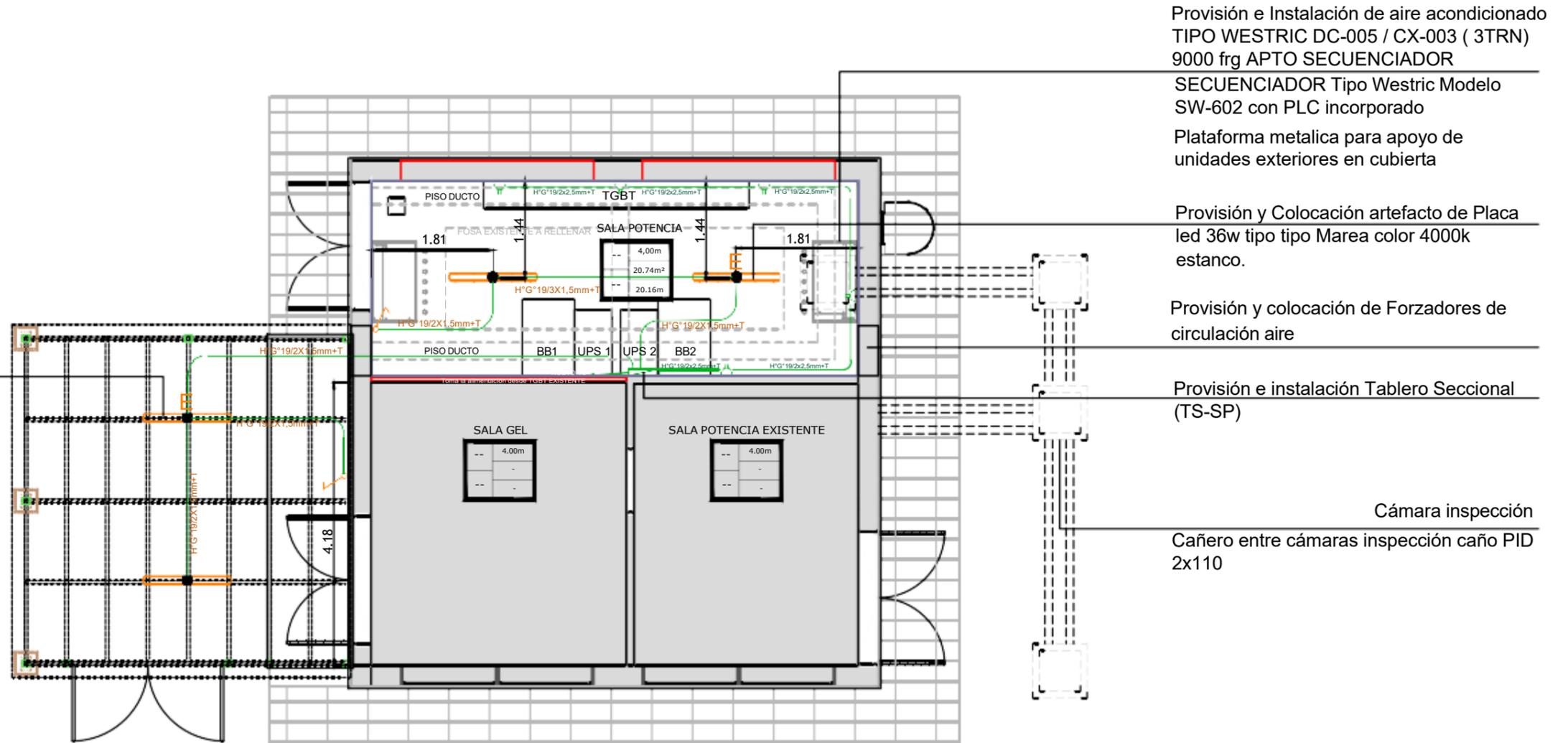
- INSTALACIÓN DE NUEVO INODORO TIPO BARI
- INSTALACIÓN DE NUEVO MINGITORIO OVAL TIPO FERRUM

NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACIÓN  
AÉREA ARGENTINA



AEROPUERTO MENDOZA PROYECTO ATM	
PLANO: ALBAÑILERIA	
SECTOR: ACC	REV: A
ESCALA: 1:75	<b>05</b>
ARCHIVO: ARQ_MDZ_PY1_ATM.dwg	



Provisión y Colocación artefacto de Placa led 36w tipo Marea color 4000k estanco.

Provisión e Instalación de aire acondicionado TIPO WESTRIC DC-005 / CX-003 ( 3TRN) 9000 frg APTO SECUENCIADOR SECUENCIADOR Tipo Westric Modelo SW-602 con PLC incorporado Plataforma metalica para apoyo de unidades exteriores en cubierta

Provisión y Colocación artefacto de Placa led 36w tipo Marea color 4000k estanco.

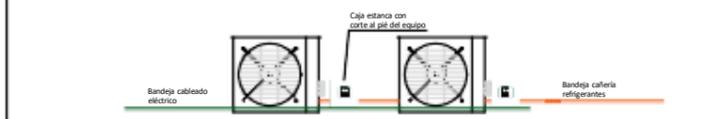
Provisión y colocación de Forzadores de circulación aire

Provisión e instalación Tablero Seccional (TS-SP)

Cámara inspección

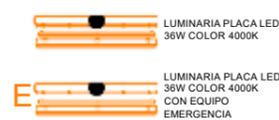
Cañero entre cámaras inspección caño PID 2x110

LOS EQUIPOS DE AA SE ALIMENTAN DESDE LA UNIDAD EXTERIOR POR MEDIO DE UNA LLAVE DE CORTE AL PIÉ DEL EQUIPO. EL INSTALADOR ALIMENTARÁ LA UNIDAD INTERIOR DESDE LA UNIDAD EXTERIOR.



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

INSTALACION ELECTRICA - ILUMINACIÓN



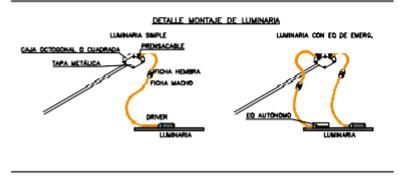
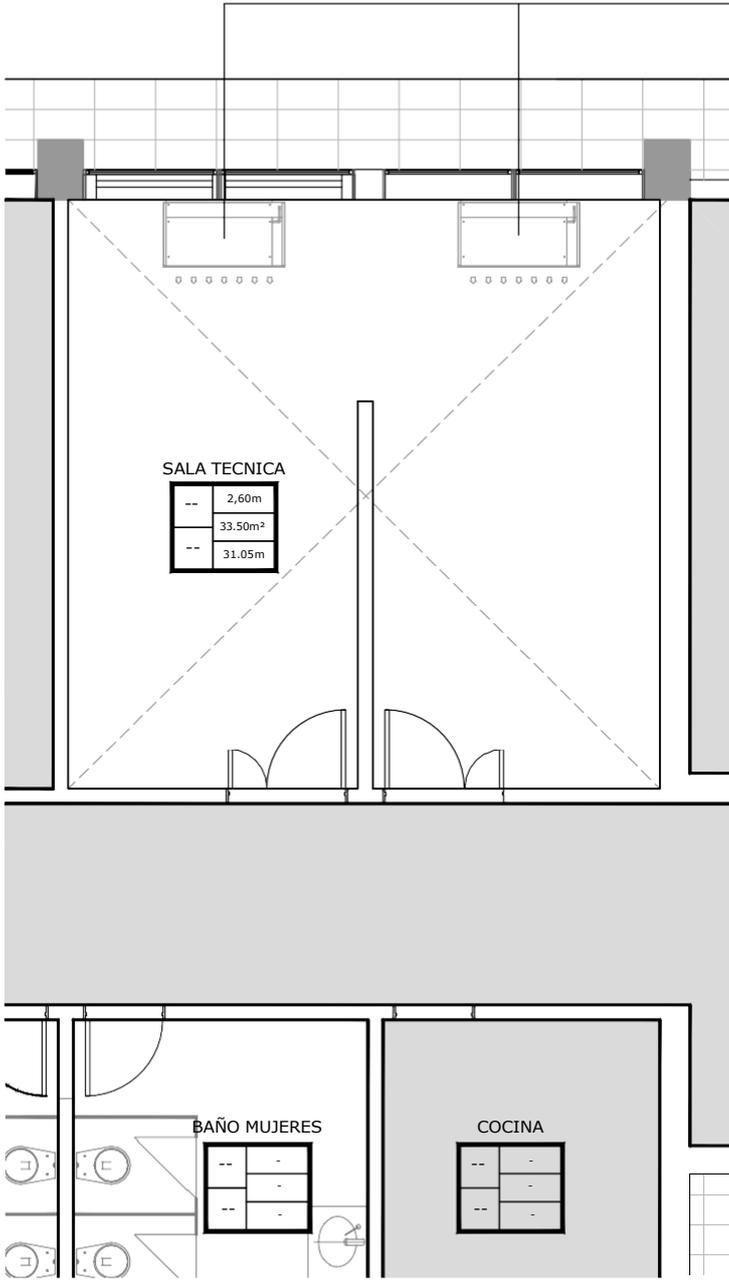
INSTALACION ELECTRICA - TOMACORRIENTES



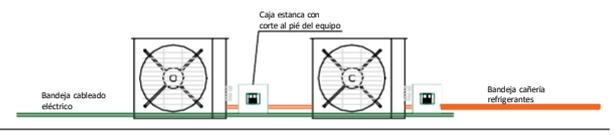
		AEROPUERTO EZEIZA PROYECTO ATM	
		PLANO: INSTALACION ELECTRICA	
SECTOR: GEL		REV: A	
ESCALA: 1:75		06	
ARCHIVO: IEL_MDZ_PY1_ATM.dwg			

Provisión e Instalación de aire acondicionado  
 TIPO WESTRIC DC-005 / CX-003 ( 3TRN)  
 6000 frg APTO SECUENCIADOR

SECUENCIADOR Tipo Westric Modelo  
 SW-602 con PLC incorporado



LOS EQUIPOS DE AA SE ALIMENTAN DESDE LA UNIDAD EXTERIOR POR MEDIO DE UNA LLAVE DE CORTE AL PIE DEL EQUIPO. EL INSTALADOR ALIMENTARÁ LA UNIDAD INTERIOR DESDE LA UNIDAD EXTERIOR.



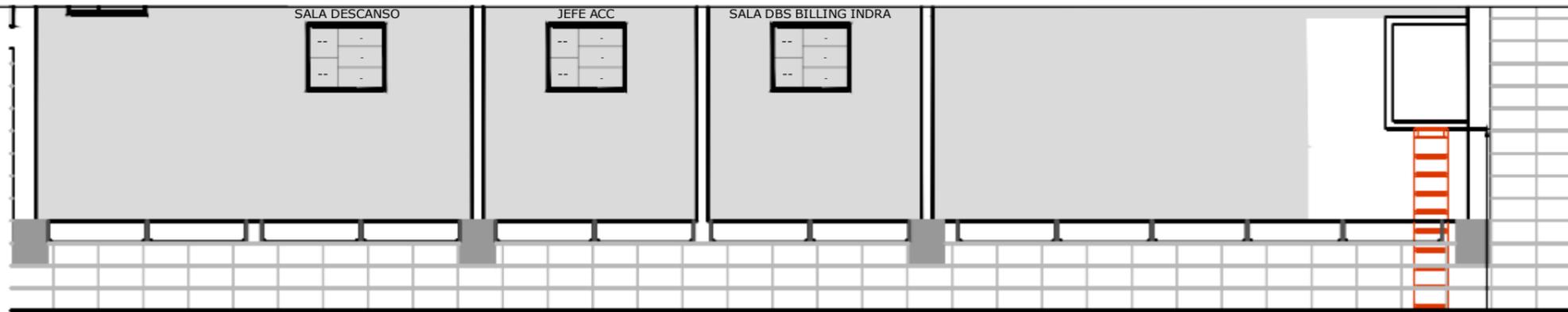
NOTA:  
 TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONSTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACIÓN  
 AÉREA ARGENTINA

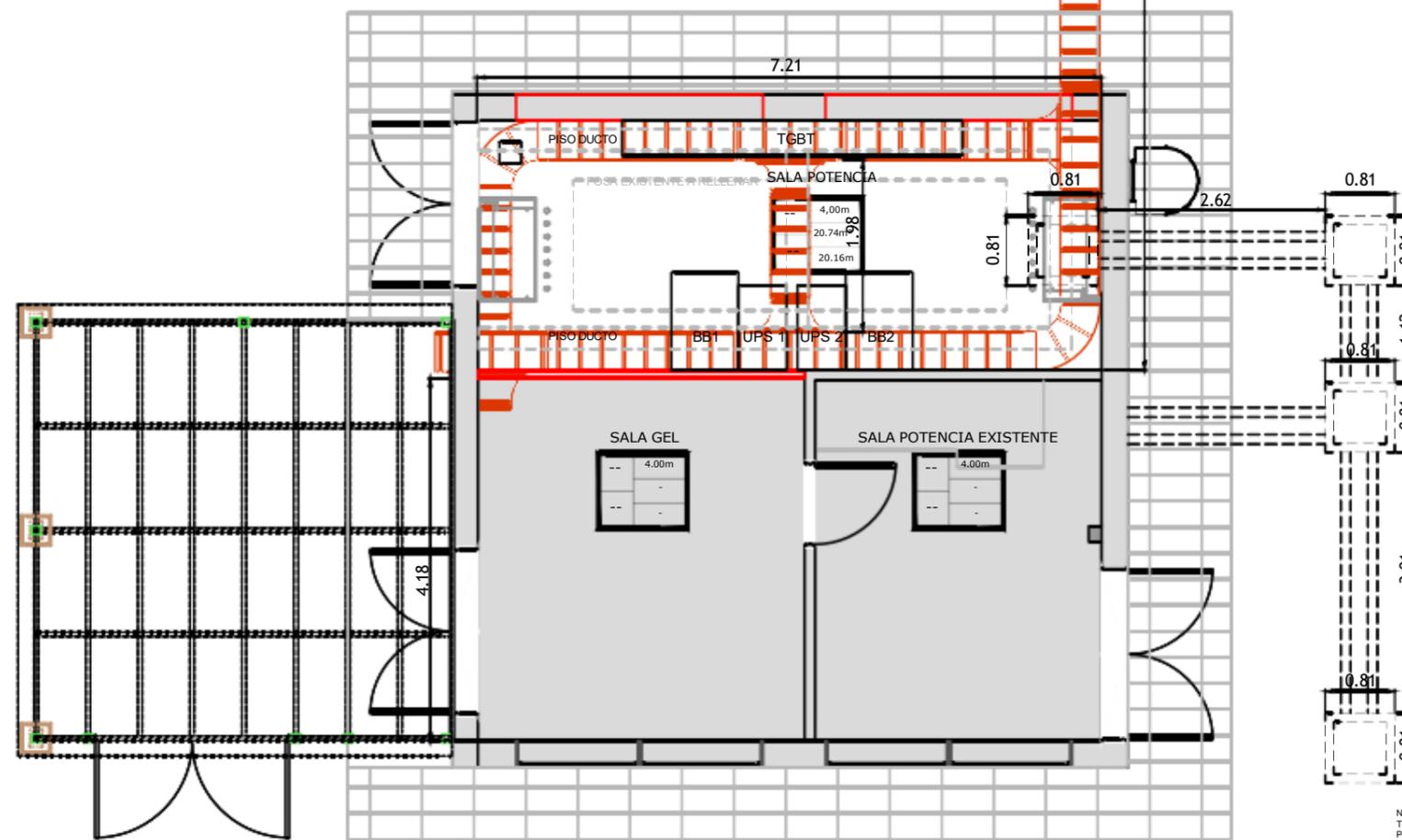
**Secretaría de Transporte**  
 Ministerio de Economía

AEROPUERTO MENDOZA  
 PROYECTO ATM  
 PLANO: INSTALACION ELECTRICA  
 SECTOR: ACC  
 ESCALA: 1:75  
 ARCHIVO: IEL\_MDZ\_PY1\_ATM.dwg

REV: A  
**07**



Bandejas portacables tipo  
escalera/perforada tipo escalera de 450mm



SALA NUEVA DE POTENCIA		
Equipamiento	Especificaciones	Detalle
TGBT	2000x3900x400	ATS + TUPS + TDUPS + TSG + 5 Gabinetes porta cables
UPS	2000x550x770	Frame 120kva equipado a 60kva
BB	2000x1120x770	15 minutos de Autonomía por BB
AA	3 TR	2 AA con secuenciador
BPC	450 mm	TBD
PUERTA	2000X1200	Doble hoja - R-60

NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACIÓN  
AÉREA ARGENTINA



AEROPUERTO  
EZEIZA  
PROYECTO  
ATM  
PLANO:  
CANALIZACIONES ELECTRICAS  
SECTOR:  
GEL  
ESCALA:  
1:75  
ARCHIVO:  
CAN\_MDZ\_PY1\_ATM.dwg

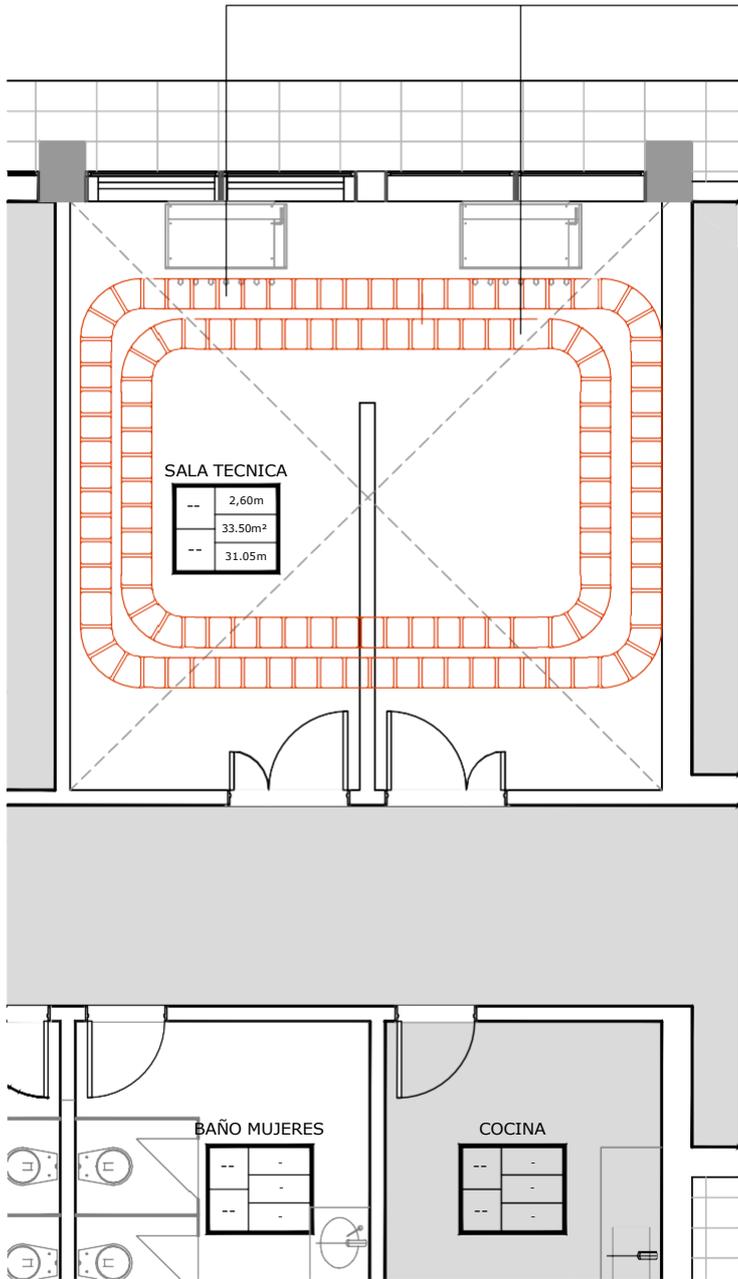
REV:  
A  
**08**

PO

# PLANTA CANALIZACIONES

ESCALA 1:75

Bandejas portacables tipo  
escalera/perforada tipo escalera de 300mm



NOTA:  
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR  
POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

**EANA** | NAVEGACIÓN  
AÉREA ARGENTINA



Secretaría  
de Transporte  
Ministerio de Economía

AEROPUERTO  
MENDOZA  
PROYECTO  
ATM  
PLANO:  
PLANTA CANALIZACIONES

SECTOR: ACC	REV: A
ESCALA: 1:75	09
ARCHIVO: CAN_MDZ_PY1_ATM.dwg	



ANEXO 1 C – PLANILLA DE CÓMPUTO, COEFICIENTE RESUMEN,  
ANALISIS DE COSTO UNITARIO Y PLAN DE TRABAJOS

READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM  
AEROPUERTO DE MENDOZA

INDICE DE CONTENIDOS

PLANILLA DE CÓMPUTO .....	2
CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN .....	2
PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO .....	7
PLAN DE TRABAJO.....	8



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

PLANILLA DE CÓMPUTO

COMPUTO Y PRESUPUESTO	
DOMICILIO :	CONTRATISTA
	OBRA - MENDOZA

TIPO DE OBRA: READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM	may-25
---	--------

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			
		Unid.	Cant. a	Precio Unitario b	Precio Item c c=(a x b)	Precio Rubro	% incidencia
1) Se deberá completar la columna de Precio Unitario (b)		6) Al final de la tabla completar % Costo Financiero, Gastos Generales, Beneficio e Impuestos.		<b>*COMPLETAR CELDAS CON FONDO VERDE ÚNICAMENTE</b>			
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				\$ -		#iDIV/0!
1.01	Replanteo de obra	m2	119,00		\$ -		#iDIV/0!
1.02	Cerco de obra exterior	ml	65,00		\$ -		#iDIV/0!
1.03	Memoria de Cálculo cubierta metálica	gl	1,00		\$ -		#iDIV/0!
<b>2</b>	<b>DEMOLICIÓN Y RETIROS</b>				\$ -		#iDIV/0!
2.01	Demolición de tabiques de durlock	m2	3,69		\$ -		#iDIV/0!
2.02	Retiro de panel de madera	m2	15,08		\$ -		#iDIV/0!
2.03	Retiro de estructura metalica + enrejado	m2	28,80		\$ -		#iDIV/0!
2.04	Retiro de porton de ingreso a Edificio Grupo electrógeno. Medidas: 1,50x2,50	m2	3,75		\$ -		#iDIV/0!
2.05	Retiro de ventana de chapa	m2	5,70		\$ -		#iDIV/0!
2.06	Retiro de revoques sueltos/deteriorados	m2	40,34		\$ -		#iDIV/0!
2.07	Anulación y retiro de instalación eléctrica completa IUG (canalizaciones y cableados) en nueva Sala de Potencia	gl	1,00		\$ -		#iDIV/0!
2.08	Retiro de membrana existente	m2	60,52		\$ -		#iDIV/0!
2.09	Retiro de bandejas eléctricas	ml	5,00		\$ -		#iDIV/0!
2.10	Retiro y anulación de tableros seccionales energizados en Sala de Potencia	un	1,00		\$ -		#iDIV/0!
2.11	Retiro artefactos de iluminación	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
2.12	Retiro de AA bajo silueta unidades interiores y exteriores en Sala de Potencia	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
2.13	Retiro de unidades termomecanicas exteriores en desuso sobre losa en Sala de Potencia	un	2,00		\$ -		#iDIV/0!
2.14	Retiro de Aire acondicionado tipo Split - Unidades exteriores e interiores (incluye canalizaciones) en Sala Técnica	un	3,00		\$ -		#iDIV/0!

EANA | Navegación Aérea Argentina

Dirección: Bouchard 547

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

2.15	Demolición de vereda perimetral	m2	7,26		\$	-	#¡DIV/0!
2.16	Corte/calado de piso técnico para acometida de bandeja	m2	0,50		\$	-	#¡DIV/0!
2.17	Ejecución de pases de mampostería	m3	0,60		\$	-	#¡DIV/0!
2.18	Demolición de contrapiso	m2	10,37		\$	-	#¡DIV/0!
2.19	Demolición de carpeta niveladora	m2	20,74		\$	-	#¡DIV/0!
2.20	Demolición de pavimento exterior	m3	2,71		\$	-	#¡DIV/0!
<b>3</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELO</b>					\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
3.01	Excavación, relleno y apisonado para pavimento	m3	1,90		\$	-	#¡DIV/0!
3.02	Excavación de bases para estructura metálica	m3	2,20		\$	-	#¡DIV/0!
3.03	Relleno de fosa	m3	2,25		\$	-	#¡DIV/0!
<b>4</b>	<b>ALBAÑILERIA</b>					\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
	<b>Mampostería</b>						
4.01	Mampostería de ladrillo común para cierre de vanos (ladrillos vistos)	m3	1,71		\$	-	#¡DIV/0!
	<b>Aislaciones</b>						
4.02	Membrana geotextil	m2	60,52		\$	-	#¡DIV/0!
	<b>Contrapisos y carpetas</b>						
4.03	Contrapiso de H° sobre terreno natural e= 15cm	m2	9,96		\$	-	#¡DIV/0!
4.04	Carpeta de nivelación	m2	20,74		\$	-	#¡DIV/0!
4.05	Carpeta de pendientes en techo GEN	m2	60,52		\$	-	#¡DIV/0!
	<b>Revoques y revestimientos</b>						
4.06	Revoque grueso + fino	m2	80,69		\$	-	#¡DIV/0!
4.07	Azotado + hidrófugo	m2	10,37		\$	-	#¡DIV/0!
	<b>Solados, Zócalos y Solías</b>						
4.08	Piso autoposante tipo Square Flow 0,60x0,60	m2	54,24		\$	-	#¡DIV/0!
4.09	Zócalo EPS h=0,07	ml	51,21		\$	-	#¡DIV/0!
4.10	Solías de A <sup>1</sup> ° en cambio de piso a=10cm	ml	4,00		\$	-	#¡DIV/0!
4.11	Pavimento de H°A° H-21	m3	3,02		\$	-	#¡DIV/0!
<b>5</b>	<b>CONSTRUCCION EN SECO</b>					\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
5.01	Tabique simple placas RF e=15mm por cara + aislante FR60 con refuerzos para equipamiento (tablero + AA)	m2	15,08		\$	-	#¡DIV/0!
<b>6</b>	<b>HERRERIA</b>					\$ -	<b>#¡DIV/0!</b>
6.01	Cerco con alambrado olímpico galvanizado	m2	27,50		\$	-	#¡DIV/0!
6.02	Portón de hierro galvanizado en frío con alambrado olímpico. Medidas: 2,40x2,20	m2	5,28		\$	-	#¡DIV/0!
6.03	Ajustes y reparaciones de puertas y ventanas de chapa, bisagras y herrajes en Edificio de Generador eléctrico	un	3,00		\$	-	#¡DIV/0!
6.04	Tapas para piso ducto en Sala de Potencia de 4mm	ml	16,94		\$	-	#¡DIV/0!
6.05	Guarda hombre en escalera existente	un	1,00		\$	-	#¡DIV/0!
6.06	Plataforma metálica para apoyo de unidades exteriores en cubierta	m2	3,00		\$	-	#¡DIV/0!



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

6.07	Estructura de hierro para soporte tendido de bandeja aérea exterior (s/calculo)	ml	5,00		\$	-	#iDIV/0!
<b>7</b>	<b>CARPINTERIAS</b>					\$	#iDIV/0!
	<b>PUERTAS</b>						
7.01	PS - Puerta doble RF-60 1,50x2,50. Incluye barral de emergencia y herrajes	un	1,00		\$	-	#iDIV/0!
<b>8</b>	<b>PINTURA</b>					\$	#iDIV/0!
8.01	Endeudo + fijador + látex ultra lavable muros/tabiques	m2	152,64		\$	-	#iDIV/0!
8.02	Pintura siliconada para ladrillos común exteriores	m2	139,50		\$	-	#iDIV/0!
8.03	Endeudo + fijador + látex cielorraso	m2	54,24		\$	-	#iDIV/0!
8.04	Pintura epoxi	m2	41,73		\$	-	#iDIV/0!
8.05	Esmalte sintético - Puertas y marcos -	m2	7,14		\$	-	#iDIV/0!
<b>9</b>	<b>INSTALACION TERMOMECAÁNICA</b>					\$	#iDIV/0!
9.01	Provisión e Instalación de aire acondicionado TIPO WESTRIC DC-003 / CX-003 ( 3TRN) 6000 frg APTO SECUENCIADOR	un	2,00		\$	-	#iDIV/0!
9.02	Provisión e Instalación de aire acondicionado TIPO WESTRIC DC-005 / CX-003 ( 3TRN) 9000 frg APTO SECUENCIADOR	un	2,00		\$	-	#iDIV/0!
9.03	SECUENCIADOR Tipo Westric Modelo SW-602 con PLC incorporado	un	2,00		\$	-	#iDIV/0!
9.04	Provisión y colocación de Forzadores de circulación aire	un	2,00		\$	-	#iDIV/0!
<b>10</b>	<b>INSTALACION ELÉCTRICA</b>					\$	#iDIV/0!
	<b>INSTALACIÓN</b>						
10.01	Provisión, montaje e interconexión de un tablero de Obra	un	1,00		\$	-	#iDIV/0!
10.02	Provisión e instalación Tablero Seccional (TS-SP) .	un	1,00		\$	-	#iDIV/0!
10.03	Adecuación Tablero TGBT (para alimentar TS-SP) .	un	1,00		\$	-	#iDIV/0!
10.04	Provisión, canalización y tendido Alimentador tablero TS-SP (4x6mm+T)	ml	10,00		\$	-	#iDIV/0!
10.05	Bandejas portacables tipo escalera de 450mm	ml	40,00		\$	-	#iDIV/0!
10.06	Bandejas portacables tipo escalera de 300mm para potencias y/o datos	ml	4,00		\$	-	#iDIV/0!
10.07	Bandejas portacables tipo perforada de 300mm para potencias y/o datos	ml	27,00		\$	-	#iDIV/0!
10.08	Bandejas portacables tipo escalera de 200mm para potencias y/o datos	ml	20,00		\$	-	#iDIV/0!
10.09	Provisión e instalación Caja estanca 6 polos con tapa fumé e interruptor de corte a pie de equipos exteriores AA	un	4,00		\$	-	#iDIV/0!
10.10	Provisión e instalación interruptores de efecto un punto	un	2,00		\$	-	#iDIV/0!
10.11	Canalización y cableado bocas de iluminación.	un	4,00		\$	-	#iDIV/0!
10.12	Provisión, canalización y cableado exterior - tomacorrientes.	un	5,00		\$	-	#iDIV/0!
10.13	Cámara inspección según planos	un	4,00		\$	-	#iDIV/0!



**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

10.14	Cañero entre cámaras inspección caño PID 2x110 - Incluye zanjeo	m	12,00		\$	-	#jDIV/0!
<b>ARTEFACTOS</b>							
10.15	Provisión y Colocación artefacto de Placa led 36w tipo Marea color 4000k estanco.	un	4,00		\$	-	#jDIV/0!
10.16	Equipo de emergencia autónomo para luminaria	un	2,00		\$	-	#jDIV/0!
<b>11</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>					\$	-
<b>ARTEFACTOS</b>							
11.01	Provisión y Colocación de mingitorio oval tipo Ferrum	un	1,00		\$	-	#jDIV/0!
11.02	Provisión y Colocación de inodoro con mochila Tipo Bari largo Ferrum (con desplazamiento) con asiento de madera laqueada blanca	un	1,00		\$	-	#jDIV/0!
<b>GRIFERIA</b>							
11.03	Provisión y Colocación de grifería para mingitorio con cierre automático tipo Ecomatic de FV	un	1,00		\$	-	#jDIV/0!
<b>12</b>	<b>CUBIERTAS</b>					\$	-
12.01	Cubierta de Chapa Metálica T101 5,00x5,00mts completa. Incluye cerchas, correas, columnas rectangular de caño estructural y todo tipo de accesorio para su montaje y colocación en acero galvanizado en frío	m2	26,10		\$	-	#jDIV/0!
<b>13</b>	<b>INCENDIO</b>					\$	-
13.01	Retiro de detectores de humo	un	1,00		\$	-	#jDIV/0!
13.02	Reinstalación de detectores de humo	un	1,00		\$	-	#jDIV/0!
<b>14</b>	<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>					\$	-
14.01	Limpieza parcial de obra	mes	2,00		\$	-	#jDIV/0!
14.02	Limpieza final de obra	m2	70,00		\$	-	#jDIV/0!
<b>COSTO - NETO</b>	<b>8</b>				\$	-	#jDIV/0!

<b>A</b>	<b>COSTO DIRECTO A</b>					\$
	GASTOS GENERALES	%				\$
<b>B</b>	<b>SUBTOTAL B</b>					\$
	COSTO FINANCIERO	%				\$
	BENEFICIO	%				\$
<b>C</b>	<b>SUBTOTAL C</b>					\$
	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%				\$
<b>D</b>	<b>PESUPUESTO</b>					\$



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

COEFICIENTE RESUMEN (CR)	#iDIV/0!
--------------------------	----------

PRESUPUESTO GENERAL (COSTO-COSTO x CR A)	\$ -
--	------

15	EQUIPO DE OBRA					
15.01	Representante Técnico en Obra (Arq. / Ing.)	mes	2,00		\$ -	
Subtotal ítem						\$ 0,00

PRECIO TOTAL DE OBRA	\$ 0,00
----------------------	---------

PLANILLA RESUMEN

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Precio Rubro	% incidencia
1	TAREAS PRELIMINARES	#iDIV/0!	#iDIV/0!
2	DEMOLICIÓN Y RETIROS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
3	MOVIMIENTO DE SUELO	#iDIV/0!	#iDIV/0!
4	ALBAÑILERIA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
5	CONSTRUCCION EN SECO	#iDIV/0!	#iDIV/0!
6	HERRERIA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
7	CARPINTERIAS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
8	PINTURA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
9	INSTALACION TERMOMECAÁNICA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
10	INSTALACION ELÉCTRICA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
11	INSTALACION SANITARIA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
12	CUBIERTAS	#iDIV/0!	#iDIV/0!
13	INCENDIO	#iDIV/0!	#iDIV/0!
14	LIMPIEZA DE OBRA	#iDIV/0!	#iDIV/0!
	SUBTOTAL	#iDIV/0!	#iDIV/0!

15	EQUIPO DE OBRA	\$ -	#iDIV/0!
TOTAL		#iDIV/0!	#iDIV/0!

Superficie	m2	70,00
Precio por m2 de Edificación	\$/m2	\$ -

CALCULO DE COEFICIENTE RESUMEN



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

CALCULO COEFICIENTE RESUMEN (CR)				
<b>A</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>			<b>1,000</b>
GG	GASTOS GENERALES	%	g.g	GG= A x %gg
<b>B</b>	<b>SUBTOTAL B</b>			<b>B= A + GG</b>
CF	COSTO FINANCIERO	%	c.f	CF= B x %cf
BE	BENEFICIO	%	be	BE= B x be
<b>C</b>	<b>SUBTOTAL C</b>			<b>C= B+CF+BE</b>
IMP	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%	i	IMP= C * i
<b>D</b>	<b>PRESUPUESTO</b>			<b>D= C + IMP</b>
<b>COEFICIENTE RESUMEN (CR)</b>				<b>D/A</b>

PLANILLA DE ANALISIS DE COSTO UNITARIO

ITEM:		UNIDAD DE MEDIDA (UdM)					
DESCRIPCION:							
CODIGO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RENDIMIENTO	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
<b>A</b>	<b>MATERIALES</b>		U. Mat/UdM	U. Mat/UdM	\$/u	Sub total	
<b>B</b>	<b>MA NO DE OBRA</b>		Jornale s/Día	Jornale s/UdM	\$/Día	Sub total	
<b>D</b>	<b>EQUIPOS</b>		Equipo/Mes	Hora s/UdM	\$/Hora	Sub total	
						<b>COSTO DIRECTO</b>	
						<b>CR</b>	
						<b>PRECIO TOTAL</b>	



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

PLAN DE TRABAJO

UBICACIÓN: MENDOZA  
OBRA: READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM

FECHA DE INICIO: XX/XX/2025    MES INICIO = " \_\_\_\_ "

**PLAN DE TRABAJO**

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL	MES 1				MES 2				
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	
1	TAREAS PRELIMINARES	0%	0%	0%							0%
2	DEMOLICION Y RETIROS	0%		0%	0%						0%
3	MOVIMIENTO DE SUELOS	0%		0%	0%						0%
4	ALBAÑILERIA Y AFINES	0%									0%
5	CONSTRUCCION EN SECO	0%									0%
6	HERRERIA	0%									0%
7	CARPINTERIAS	0%									0%
8	PINTURA	0%									0%
9	INSTALACIONES TERMOMECANICA	0%									0%
10	INSTALACIONES ELECTRICA	0%									0%
11	CUBIERTA	0%									0%
12	INCENDIO	0%									0%
13	LIMPIEZA DE OBRA	0%									0%
<b>AVANCE</b>		<b>0%</b>	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Item 14 Equipo de Obra:			0%				0%			#jREF!
<b>TOTAL DE OBRA:</b>		<b>0%</b>		0%				0%			#jREF!



**ANEXO SEGUROS**

**READECUACIÓN EDILICIA PARA PROGRAMA ATM  
AEROPUERTO MENDOZA**

**CIRCUITO DE FIRMAS**

AUTOR	María Candelaria Poggio	ASC	04/04/2025
-------	-------------------------	-----	------------

**INDICE DE CONTENIDOS**

1. OBJETO .....	2
2. SEGUROS .....	2
a. Seguro de Vida Obligatorio. ....	2
b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).....	3
c. Seguro de Accidentes Personales. ....	4
d. Seguro Técnico - Todo Riesgo Construcción .....	4
3. CONSIDERACIONES GENERALES .....	6
4. SINIESTROS.....	6
5. MODIFICACION, CADUCIDAD, PERDIDA DE COBERTURA .....	6



## ANEXO SEGUROS

### 1. OBJETO

La presente especificación técnica está destinada a la descripción de los seguros a presentar en relación a los trabajos para la remodelación civil de los sectores involucrados para la readecuación del sistema ATM en Sala técnica, ACC, y edificio GEN, Aeropuerto Internacional de Mendoza.

### 2. SEGUROS

La Contratista queda obligado a la contratación de los seguros que amparen los riesgos que surjan como consecuencia de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra, sin perjuicio de los que se requieran de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica, durante el tiempo de vigencia de la prestación o de sus renovaciones o prórrogas. Será responsabilidad exclusiva del Contratista que se mantenga la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato. La no vigencia de alguna póliza, sea por la causa que fuere, no invalidará las responsabilidades asumidas por el Contratista.

A continuación, se detallan los seguros que deberán ser contratados:

#### a. Seguro de Vida Obligatorio.

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro. Según Decreto 1567/74 incluyendo la nómina detallada y actualizada del personal cubierto por este seguro, debidamente sellada y firmada por la Aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del CONTRATISTA PRINCIPAL que preste el servicio. El seguro de vida obligatorio (Ley 1567/74), se validará mediante la presentación y pago del F.931 que con el recibo de pago y la nómina del personal incluido en la correspondiente declaración jurada mensual a la AFIP (mensual) debe ser presentado. *Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AÉREA S.E. CUIT 30-715151S5-S, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-cSc17058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-cS34S421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70S8S5385(o cualquier otro organismo que lo requiera); estableciendo lo siguiente: Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan; dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-*



**b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).**

En el caso que la Contratista posea empleados bajo relación de dependencia se deberá solicitar el correspondiente Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias, Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

*"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AÉREA S.E. CUIT 30-715151S5-S, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-cSc17058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-cS34S421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70S8S5385(o cualquier otro organismo que lo requiera) , bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Contratista ] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.*

En caso de ser necesario se deberá presentar:

- Programa de Seguridad, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos).
- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descripta en el plan de seguridad e higiene.
- Inicio de Obra (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad Único (Res. 35/98)
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)

Visitas periódicas del asesor responsable en Higiene y Seguridad durante el tiempo que se desarrolle la obra.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y N° de C.U.I.L., incluyendo el



periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

**c. Seguro de Accidentes Personales.**

Cuando la Contratista utilizare personal que no esté en condiciones de contar con un seguro de riesgos de trabajo bajo las normas especificadas ut-supra, en lugar de los seguros antes mencionados, la Contratista deberá contratar un seguro de accidentes personales. Esta disposición también es aplicable a los Directores y/o Accionistas de la CONTRATISTA, cuando estén afectados directamente al servicio. La cobertura, en todos los casos deberá comprender los riesgos de muerte e incapacidad total y/o parcial permanente -incluyendo los accidentes laborales- y la cobertura de asistencia médico farmacéutica. La póliza deberá designar a EANA S.E. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.

La cobertura, en todos los casos, deberá comprender:

- Muerte: \$ 10.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente: \$ 10.000.000
- Asistencia médico farmacéutica: \$ 1.500.000
- Gastos de Sepelio: \$ 1.500.000
- Cobertura: Ámbito Laboral más In Itinere

*Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AÉREA S.E. CUIT 30-71515155.S, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-cSc17058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-cS34S421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70S8S5385(o cualquier otro organismo que lo requiera); emitida por la Aseguradora incluyendo el periodo de vigencia.*

**d. Seguro Técnico - Todo Riesgo Construcción.**

Previo a la firma del Acta de Inicio, la Contratista deberá asegurar la Obra y todos los trabajos temporarios, materiales y equipos destinados a ser incorporados a la misma con motivo de la ejecución del Contrato, con una póliza denominada "TODO RIESGO CONSTRUCCION - REFACCION DE OBRA - ". Estos seguros deberán ser contratados a nombre conjunto del Comitente y del Contratista y/o de todos los subcontratistas o proveedores que participen de la ejecución de la Obra o de las obras temporarias, por sus respectivos derechos o intereses, y deberán cubrirlos contra toda pérdida o daño total o parcial de edificios, instalaciones, equipamientos y elementos afectados al servicio, etc., originados en cualquier causa excepto las especificadas como exclusiones aceptables, y



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

en forma tal que el Comitente y la Contratista y/o cualquier otro mencionado como asegurado queden cubiertos durante el período de ejecución de la Obra y durante el período de garantía hasta la Recepción Definitiva. Cualesquiera sean las exclusiones contenidas en la póliza, el Comitente sólo liberará de responsabilidad al Contratista por las pérdidas o daños que ocurran a consecuencia de las siguientes exclusiones aceptables: I) Actividades u operaciones de guerra declarada o no, hostilidades, invasión o cualquier acto enemigo extranjero, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, asonada, ley marcial, conmoción civil, sublevación, requisición de hecho o de destrucción de bienes por orden de cualquier autoridad nacional, provincial o municipal de hecho o de derecho. II) Pérdida o daños como consecuencia de reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radiactiva en cuanto no se hallen aseguradas.

El mencionado seguro deberá poseer como Suma Asegurada el valor total del contrato de construcción/refacción, al momento de su terminación incluyendo materiales, derechos de aduana, mano de obra, fletes, impuestos y materiales o rubros suministrado por el propietario o comitente. Deberá ser contratado por la Contratista en forma tal que permita ampliaciones a partir del momento en que el Comitente lo disponga; como así también establecerá específicamente que la cobertura otorgada permanecerá vigente durante todo el período de ejecución y también durante el Período de Garantía, establecidos en la póliza o subsecuentemente endosados a la misma, con respecto a cualquiera de los riesgos por ella cubiertos.

La Contratista deberá asegurar la Obra contra los riesgos producto de la construcción propiamente dicha, entre los que se encuentra: Incendio, Rayo, explosión, caída de aviones, robo, etc. Que cubra todo hecho accidental, súbito e imprevisto (COBERTURA PRINCIPAL BASICA).

Como así también diferentes coberturas (COBERTURAS ADICIONALES) tales como: Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica; ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas. También los daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción y/o refacción. Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro que este amparado por la póliza emitida.

Equipos y Maquinarias de Construcción: Se deberá dar cobertura con una suma asegurada por separado del seguro en cuestión, a toda maquinaria de construcción, equipos y herramientas, maquinas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y bodegas provisionales, obrador, área de acopios de materiales; utilizados en la operación en el sitio



de construcción, sean propiedad del Asegurado o por los cuales sea legalmente responsable. El seguro deberá cubrir los daños que se puedan producir durante el periodo de garantía o mantenimiento por falla de los materiales y/o por vicios de la construcción y/o por tareas que debe realizar el contratista en este periodo.

La Contratista deberá nombrar a EANA S.E. Y/O Contratistas y/o Subcontratistas como Coasegurados en la contratación.

Ubicaciones del Riesgo: Sala técnica, ACC, y edificio GEN, Aeropuerto Internacional de Mendoza.

### **3. CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos los seguros serán contratados en compañías de primera línea y a entera satisfacción del Comitente. En caso de verificarse el incumplimiento de alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá la Contratista dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere. En caso de que tal circunstancia se configure con posterioridad al inicio del servicio, se procederá a la suspensión de ésta, con cargo al Contratista, no abonándose ningún importe en concepto de certificados; pudiéndose inclusive llegar a la rescisión del Contrato. la Contratista deberá acompañar al expediente informes semestrales de la Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se determine el estado patrimonial y de solvencia de la compañía con la que haya contratado el seguro. EANA, luego de la evaluación de dichos informes, podrá requerir el cambio de aseguradora, que deberá efectuarse en el plazo de setenta y dos (72) horas de notificada esa decisión.

### **4. SINIESTROS**

Ante un siniestro es obligación de la Contratista la realización de los trámites y gestiones necesarias hasta obtener la oportuna indemnización.

### **5. MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA**

Queda entendido y convenido por la presente cláusula que las pólizas de seguro no podrán ser modificadas (salvo que la modificación le confiera cláusulas más favorables que las originalmente contratadas o anulada sin aviso previo por EANA S.E, con una antelación mínima de 15 (quince) días corridos a la fecha en que tal modificación o anulación surtan efecto.

Las pólizas de los seguros mencionados se deberán presentar ante la dependencia que EANA S.E designe y sus respectivos comprobantes de pago para su verificación y control, antes de cumplirse los diez (10) días corridos posteriores a la firma del Contrato y previo al inicio de la prestación del servicio.

En el caso del pago de los premios de los seguros en cuotas, se deberán presentar los comprobantes del pago de los mismos dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a



---

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Transporte**

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

la fecha de vencimiento de cada cuota. En caso de prórroga del Contrato, deberá presentarse la documentación antedicha debidamente actualizada a ese momento.

**M. CANDELARIA POGGIO**  
Coordinadora de Seguros  
Coordinación Corporativa  
EANA S.E.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (ETG)  
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD  
READECUACION EDILICIA PARA PROGRAMA ATM  
AEROPUERTO MENDOZA**

**INDICE DE CONTENIDOS**

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO.....	2
3.1. SEÑALIZACIÓN.....	2
3.1.1. Señalética de Emergencia.....	2
3.2. EXTINTORES .....	3
3.3. INSTALACIONES ELECTRICAS .....	4
3.4. ILUMINACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.....	4
4. INDICACIONES A CUMPLIR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.....	4



## 1. OBJETO

Este anexo de la especificación técnica describe los puntos vinculantes a Higiene y Seguridad para el proyecto readecuación edilicia para programa ATM. Aeropuerto Mendoza, considerando Ley 19.587/351 Artículo 1º — Todo establecimiento que se instale en el territorio de la República que amplíe o modifique sus instalaciones, dará cumplimiento a la Ley mencionada y a las Reglamentaciones que al respecto se dicten.

Se deberán incluir los puntos detallados en el presente, tanto para el desarrollo de la obra como para las condiciones finales en lo que respecta Higiene y Seguridad en el trabajo.

## 2. ALCANCE

Aeropuerto de Mendoza.

## 3. CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO

### 3.1. SEÑALIZACIÓN

La señalética de emergencia deberá cumplir con lo indicado en las Normas IRAM 10005 2º Parte, respecto a colores, símbolos, leyendas y dimensiones de cartel, y su alcance abarcará a los elementos de Extinción contra Incendio (matafuegos); Medios de Salida (escaleras, pasillos, puertas); Pulsadores de alarma; áreas peligrosas **o con riesgo eléctrico** (salas de tableros, equipos de bombas, etc.); circulaciones consideradas como recorridos de escape (flechas de dirección); y acceso de discapacitados.

Donde los medios de escape puedan ser confundidos, se colocarán señales que indiquen la salida.

#### 3.1.1. Señalética de Emergencia

Se deberá instalar sobre cada salida de emergencia, un cartel con luz autónoma, conectado a energía de UPS y con batería interna de respaldo. Tipo capilar (no backlight). Ref.: Marca Atomlux, modelo LED\_Display 9905L. Por ejemplo:





En los sectores que puedan generar confusión o generen puntos ciegos, se instalará cartelería foto luminiscente que indique direcciones de salida. Por ejemplo:



**En aquellos trabajos que impliquen retirar la señalética existente, deberán colocarla nuevamente a su posición original**

### 3.2. EXTINTORES

En aquellas paredes en las que se realicen trabajos de revoque o pintura y haya extintores, luego de finalizados los mismos, **deberán recolocarse con su respectiva chapa baliza tal como fueron encontrados.**

En los espacios que no cuenten con medios de extinción, deberá instalarse como mínimo un matafuego cada 200 metros cuadrados de superficie a ser protegida. La máxima distancia para recorrer hasta el matafuego será de 20 metros para fuegos de clase A y 15 metros para fuegos de clase B.



### 3.3. INSTALACIONES ELECTRICAS

Los materiales y equipos que se utilicen en las instalaciones eléctricas cumplirán con las exigencias de las normas técnicas correspondientes. En caso de no estar normalizados deberán asegurar las prescripciones previstas en el Decreto 351/79 capítulo 14.

**Al finalizar la obra se deberá realizar un estudio de continuidad de masas y puesta a tierra según Res. SRT 900/15 y enviar informe a [higieneysseguridad@eana.com.ar](mailto:higieneysseguridad@eana.com.ar)**

### 3.4. ILUMINACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

En los cambios de cielorraso que involucren cambio de artefactos de iluminación, los mismos deberán asegurar una iluminación de 300 lux sobre los puestos laborales según Decreto 351/79 en los sectores administrativos y afines. En la torre de control la luz deberá ser regulable (dimmer).

**Al finalizar la obra se deberá realizar estudio de iluminación según Res. SRT 84/12 y enviar informe a [higieneysseguridad@eana.com.ar](mailto:higieneysseguridad@eana.com.ar)**

El sistema de iluminación de emergencia suministrará una iluminancia no menor de 30 luxes a 80 cm. del suelo y se pondrá en servicio en el momento de corte de energía eléctrica, facilitando la evacuación del personal en caso necesario e iluminando los lugares de riesgo.

**Deberán dejar en funcionamiento las luces de emergencia existentes**

## 4. INDICACIONES A CUMPLIR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

### Documentación requerida previo al inicio de los trabajos

El contratista deberá de enviar a [higieneysseguridad@eana.com.ar](mailto:higieneysseguridad@eana.com.ar) la documentación citada en Anexo IN-DHSA-005-AN-001 “Documentación de Higiene y Seguridad requerida para Proyectos” y toda aquella que sea solicitada durante el proceso de obra, con una antelación de 15 (quince) días hábiles de ejecución de las tareas.

El tiempo de respuesta a la revisión de toda la documentación por HSMA será como mínimo de 72 hs. hábiles de recibida la misma, sin poder comenzar la obra hasta su aprobación.

Será responsabilidad del Contratista de la obra dar aviso del ingreso de las Subcontratistas, como así también la presentación de la documentación citada en Anexo IN-DHSA-005-AN-001 en los plazos anteriormente mencionados.

### Responsable de Higiene y Seguridad

El contratista deberá contar con un Responsable de Higiene y Seguridad, que será el responsable de la comprobación del cumplimiento del programa de seguridad.

Teniendo en cuenta el riesgo intrínseco de la actividad, la cantidad de personal y los frentes de trabajos simultáneos que se pueden presentar en la obra, se deberá cumplir con las horas profesionales en forma semanal según la Res 231/96 ART 2.

Es requisito obligatorio la presencia en forma permanente de un responsable de Higiene y Seguridad del Contratista y subcontratista durante la ejecución de las tareas que revistan riesgos como trabajos en altura (+ de 2 metros), trabajos con tensión (igual o mayor a 220 V), izajes, trabajos de excavación, trabajos en caliente y/o trabajos confinados.



Ministerio de Economía  
Secretaría de Transporte

2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Previo a la ejecución de aquellos trabajos en los que se utilicen equipos de izajes, el responsable de HyS del Contratista deberá dar aviso, con 15 (quince) días hábiles de anticipación, al punto focal HyS de EANA, presentando la documentación correspondiente citada en Anexo IN-DHSA-005-AN-001

**Durante la ejecución de las tareas**

Durante el desarrollo de las tareas el Contratista deberá dar cumplimiento a la legislación Nacional, Provincial y Resoluciones de la SRT vigentes en materia de seguridad e higiene del trabajo que apliquen a la actividad que se desarrolle. Haciendo énfasis a los Ítems a continuación se detallan:

- Dec 911/96:
  - Almacenamiento de materiales. Art 45
  - Orden y limpieza en la obra- circulación. Art 46-47
  - Protección contra caída de objetos y materiales. Art 50-51
  - Protección contra caída de personas. Art 52
  - Trabajo con riesgo de caída a distinto nivel. Art 54 al 57.
  - Trabajos en Vía pública. Art 61
  - Señalización en la construcción. Art 66 al 73
  - Instalaciones al eléctrica Art.74 al 87
  - Equipos y elementos de protección personal. Art 98 al 115
  - Demolición. Art. 138 al 140
  - Trabajo con Pinturas Art. 181 al 183
  - Herramientas de accionamiento manual y mecánicas portátiles. Art 196 a 203
  - Herramientas eléctricas. Art 208 al 209.
- Resolución 61/2023

**Será obligatorio dar cumplimiento a la normativa vigente en Higiene y Seguridad**

## Documentación de Higiene y Seguridad Requerida para Proyectos

IN-DHSA-005-AN-001-r0

### DATOS GENERALES

<b>Sitio:</b>	<b>Fecha.:</b>
<b>Dependencia.:</b>	<b>Proyecto/Obra.:</b>
<b>Contratista / Ejecutor.:</b>	

ORDEN	DESCRIPCION	PRESENTADO		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
<b>A</b>	<b>DOCUMENTACION</b>				
1	Certificado de cobertura y nómina del personal asignado a la obra, emitido por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo - ART. Actualizado a la fecha de ingreso a la obra mes a mes, y al momento de producirse altas del personal.				
2	Cláusula de “no subrogación o repetición” a favor de EMPRESA ARGENTINA de NAVEGACION AEREA (EANA) CUIT 30715151959, ESTADO NACIONAL ARGENTINO, A.A. 2000 CUIT 30696170580, ANAC CUIT 30710884745, ORSNA CUIT 30693494210 Y PSA CUIT 30709895385.				
3	Seguro de Vida Obligatorio establecido por la Superintendencia de Seguros de La Nación, a fin de cumplimentar con el Reglamento del SCVO, tal como surge de su Art. 5º de la Resolución SSN 40.629/2017 (último monto publicado por el Consejo Nacional de Empleo, Productividad y Salario Mínimo, Vital y Móvil para el cálculo de los nuevos valores a aplicar)				
4	Seguro de Accidentes Personales con cláusula de “no subrogación o repetición” a favor de EMPRESA ARGENTINA de NAVEGACION AEREA (EANA) CUIT 30715151959, ESTADO NACIONAL ARGENTINO, A.A. 2000 CUIT 30696170580, ANAC CUIT 30710884745, ORSNA CUIT 30693494210 Y PSA CUIT 30709895385. (en caso de poseer personal bajo el régimen de monotributo)				
5	Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el Responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo a la Res. N° 35/98, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.				
6	Presentación de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				
7	Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad ó un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.				
8	Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad y cualquier otro en particular que sea exigido.				

9	Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.				
10	Profesional responsable del servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo en obra. (Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea), al momento de inicio de obra / tarea. Incluir Nota tipo Declaración Jurada, informando nombre, apellido y números de contactos del Profesional Responsable y Técnico del Servicio de Higiene y Seguridad de la empresa, designados para el proyecto. Fotocopia de la matricula profesional y comprobante de pago de la matricula vigente.				
<b>B</b>	<b>MAQUINAS EQUIPOS Y VEHICULOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Listados de maquinaria, equipos y/o vehículos utilizados en obra, con detalle de tipo de vehículo, maquinaria/equipo, marca, modelo, patente, N° de identificación interna.				
2	Listado de choferes y operadores de máquinas/equipos, con su categoría y vehículos o equipos autorizados a conducir.				
3	Copia de licencia de conducir vigente de cada conductor de vehículo o maquinaria/equipo, en la categoría que correspondiera.				
4	Carnet habilitante de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para la clase que corresponda (chofer de transporte de pasajeros, cargas generales, cargas peligrosas).				
5	Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.				
6	Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)				
7	Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
8	Copia del certificado de elementos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				
9	Copia del certificado del operador de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS)				

10	Copia de plan de izaje aprobado por personal idóneo de la empresa.				
<b>OBSERVACIONES</b>					

**Aclaración:**

La documentación deberá ser enviada a: [higieneysseguridad@eana.com.ar](mailto:higieneysseguridad@eana.com.ar) , para su revisión y aprobación por parte del PF de HSMA al menos 15 (quince) días corridos antes del inicio de las tareas. El tiempo de respuesta será como mínimo de 72 hs. hábiles de recibida la misma, sin poder comenzar el proyecto hasta su aprobación.

El Contratista deberá de remitir la “Nómina de personal” que ingrese a la obra (Anexo IN-DHSA-005-AN-003) vía email a las casillas anteriormente mencionadas, al inicio de cada mes y cuando haya alguna actualización de la misma, a su vez enviará al mismo email cada día al finalizar la jornada laboral, listado de asistencia de contratista, subcontratistas firmado y visitas.

Controlado por Dpto. Higiene,  
Seguridad y Medio Ambiente

EANA S.E.:

Apellido y Nombre

Firma

Fecha